

JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Jurisdicción: 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

Uno de los principios que han orientado las políticas en materia de educación desde el inicio efectivo de la gestión consiste en la existencia de una visión integral, que ponga en primer lugar el derecho constitucional a recibir una educación de calidad, capaz de mejorar las oportunidades de inserción social de la población en los procesos educativos. Así, se sostienen los ejes de la política educativa para el período 2010, que se orientan a favorecer:

- I) la inclusión educativa que abarque y contemple las necesidades de los diferentes grupos sociales;
- II) la mejora en la calidad de la educación;
- III) la centralidad de la escuela como institución social privilegiada en la implementación de las políticas educativas;
- IV) una nueva alianza entre la escuela y la familia y;
- V) la recuperación del lugar del docente como lugar del saber.

La inclusión educativa, condición básica y prerequisite de los otros ejes, se ha venido sosteniendo a partir de algunas ideas fuerza, a saber: la de compensar la diferencias de origen de los estudiantes, sin dejar librado el éxito sólo al mérito individual en un marco competitivo y a la vez paliar los efectos homogeneizantes de nuestras estructuras escolares, que tienden a actuar acallando las identidades diversas que en ella conviven. Esto implica favorecer modificaciones a la educación que estamos brindando para volverla más sensible a las necesidades específicas de cada sector, compensando las desigualdades, facilitando el acceso, la permanencia y el progreso a aquéllos que más lo necesiten, desde una lógica de la redistribución.

En ese sentido, las diferencias a respetar han de distinguirse claramente de las desigualdades a compensar, que no son producto de un alumnado diverso sino de los problemas distributivos que enfrenta la población que concurre a las instituciones educativas.

La jerarquización de los proyectos de las escuelas, por otro lado, se ha orientado a otorgar a las mismas mayor autonomía y libertades, sobre la base de que un cambio sólo es genuino cuando se basa en los intereses y se respalda en las capacidades reales de los principales involucrados.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

La calidad de la educación como indicador de valor del trabajo de nuestras escuelas demanda parámetros formales de medición: los aprendizajes de los estudiantes, los procesos de enseñanza, los parámetros curriculares, etc. Allí donde la lógica cotidiana de la calidad se rige por lo que se ha definido como "procesos de clientelización" en las instituciones educativas, las políticas apuntan a la instalación de parámetros más formales. Esta clientelización tiene lugar cuando el principal criterio de calidad que ostentan los docentes y las escuelas es el de "adaptación a la demanda": según este criterio, una escuela es buena si la demanda está satisfecha y no hay en ella conflictos.

Superar esta visión del alumno y su familia como "clientes" (tanto en las escuelas de gestión estatal como de gestión privada) y repensar la calidad comprendiendo que las relaciones escolares son relaciones políticas, donde el conflicto es inherente y debe capitalizarse como oportunidad de crecimiento, demanda dar señales de confianza y respaldo a las escuelas. Es por ello que la calidad de la educación se relaciona también con la centralidad de la escuela.

La centralidad de la escuela y su reestablecimiento tiene que ver con la valoración social del ámbito escolar frente a otras formas de distribución de conocimiento. Los fines sociales y políticos de la escolaridad, desde nuestra perspectiva, no tienen nada que ver con la mayor rapidez y eficacia de la TV, Internet y otras tecnologías en el manejo y distribución de información. Las nuevas tecnologías ocupan un lugar importante en las políticas educativas (tanto como en los debates, en la imagen pública de la escuela y en el ámbito académico de la educación) y se ha procurado dar a éstas un lugar relevante consistente en dimensionar en forma constante lo que éstas pueden y deben ofrecer a la educación formal, pero siempre diferenciando el uso de herramientas, del rol fundante de la escuela de ofrecer y exigir a los alumnos lo que otras agencias no les ofrecen ni les exigen. Interesa entonces destacar que la escuela forma parte de un proyecto comunitario donde la lógica predominante no es la de la circulación o el intercambio de información en forma rápida y eficaz, propio de todo "mercado", sino la de la distribución y la construcción compartida de un ideal social, propio de la lógica estatal.

En lo que se refiere a la relación entre educadores y familias, la marca que se ha procurado comenzar a instalar en esta materia es la de dejar de considerar a la gestión de la educación como un asunto exclusivo de los maestros y empezar a considerarla también como un asunto de los alumnos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Es indispensable considerar toda acción de gobierno contemplando principalmente el punto de vista de los destinatarios de la educación pública: los alumnos y sus familias, pues aunque parezca paradójico y hasta absurdo, no ha sido ésta la perspectiva histórica predominante. O bien se ha exigido a las familias entregar a sus hijos a los maestros, adquiriendo los educadores en el mismo acto el derecho de inculcar a los niños saberes y valores congruentes con su proyecto basado en los intereses nacionales, aún cuando esta inculcación arrase con creencias, convicciones y modos de vida diversos, o bien se ha asumido un modelo "clientelizado" como el que se describió párrafos atrás al referirnos a la calidad de la educación.

En el modelo de relación escuela-familia que hemos propiciado no predomina la delegación a la otra parte de todas las responsabilidades y culpas, sino un compromiso compartido y recíproco en beneficio de un interés común: la educación de la infancia y la juventud, bajo la responsabilidad última de la escuela.

Finalmente, el quinto eje se refiere a la recuperación del docente como figura social e institucional de autoridad. Se trata de resignificar el lugar del docente como lugar del saber y de la autoridad legítima en el espacio escolar, esto es, aquélla que encarna la cuota necesaria de Ley que los adultos debemos a los niños, jóvenes y adultos en la relación de enseñanza y aprendizaje. La "última palabra" en la escuela debe ser la de los adultos a cargo, y esto puede lograrse con docentes apoyados por el Estado y en quienes la sociedad a través de sus instituciones deposite confianza y respeto.

A partir de estos ejes, la política se orienta a la profundización y fortalecimiento de las acciones que se anticipan o se han demostrado eficaces para su prosecución. Muchas acciones iniciadas, como se detalla en éste y otros documentos, ameritan ser continuadas y ampliadas pues habiendo surgido como respuesta a genuinas necesidades y demandas de actores del sistema se han institucionalizado en programas, proyectos o prácticas sistemáticas encuadradas bajo diferentes denominaciones formales.

La política educativa del Ministerio de Educación para el período 2010, a partir del marco que otorgan los cinco ejes de gestión antes enunciados, se desarrollará a partir del cumplimiento de los siguientes grandes objetivos:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

1. Ampliar las estrategias para la inclusión y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.

2. Sostener y fortalecer herramientas pedagógicas y tecnológicas destinadas a la mejora de la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza.

3. Promover una reorientación de la matrícula con el criterio de equilibrar la oferta educativa desde una concepción de inclusión responsable y promoción de la calidad.

4. Acrecentar las estrategias de evaluación para docentes, alumnos e instituciones con foco en el desarrollo de los Proyectos Escuela.

5. Incrementar la disponibilidad y el uso de tecnologías para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Mejorar la formación de los alumnos y la capacitación de los docentes de escuela media.

7. Sostener y perfeccionar los canales de comunicación y participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

8. Continuar durante el año 2010 con los planes de mejoras a los edificios escolares, para adecuar las condiciones edilicias de educabilidad de los alumnos.

Los objetivos expuestos plantean un desafío al actual sistema educativo y obligan al Ministerio a desarrollar medidas innovadoras atendiendo a las demandas de la ciudadanía, incrementando los recursos existentes y optimizando la utilización de los disponibles.

Como se ha hecho en períodos anteriores, se presentan una serie de acciones delimitadas en áreas de servicios de apoyo en recursos e infraestructura, área pedagógica y área de gestión escolar.

El cumplimiento de los objetivos mencionados, se concretará a través del desarrollo de las siguientes acciones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Área de servicios de apoyo

> Entrega de libros mediante el Programa 3x1 Leer para crecer. Formación de Bibliotecas Personales. Se dará continuidad en el 2009 a la política iniciada en el 2008 y 2009 todos los chicos, desde sala de 5 hasta el último año del secundario, reciben 3 libros de literatura por año -clásicos y contemporáneos- para su biblioteca personal. Durante el 2010, además, los alumnos recibirán gratuitamente los textos escolares que elijan sus docentes y que acompañan la realización de tareas en el aula y en casa. Se debe ver para qué nivel se está gestionando, ya que se aplica sólo en media.

> Útiles escolares. Se dará continuidad a una distribución universal de útiles escolares en todas las salas de 5 años, en todas las escuelas primarias y en los Programas de Inclusión de la Ciudad al inicio del ciclo lectivo. Los directores reciben cajas de herramientas con útiles escolares acordes al nivel educativo de su institución y son los directores quienes administran la entrega de materiales de acuerdo con las necesidades de los alumnos. Los distritos escolares que presentan mayor índice de vulnerabilidad social reciben, además, Cajas de materiales de Refuerzo.

> En materia de Alimentación escolar, en la actualidad se distribuyen raciones de comedor, de refrigerios y desayunos a demanda de las direcciones escolares. Además, a solicitud de las autoridades escolares y con prescripción médica se distribuyen los menús necesarios para atender los regímenes especiales de alimentación de los alumnos Bajo peso (solicitud en aumento durante el 2009), Celíacos, Obesos, Diabéticos, entre otros, en los diferentes servicios: almuerzo, refrigerio, desayuno (sólido y líquido) y refuerzos.

Área pedagógica

> Inglés desde primer grado. Acompañando el avance mundial de políticas educativas en cuanto a la enseñanza de Lenguas Extranjeras (LE) a temprana edad, se suma a la implementación gradual iniciada en el 2008, la enseñanza del Inglés desde el primer grado de la escolaridad primaria. Abarca una matrícula de 40.000 alumnos en 440 escuelas primarias para totalidad de los alumnos de primero y segundo grado de las escuelas de gestión estatal.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> En línea con lo anterior, cada alumno recibe una caja de material didáctico: diccionario monolingüe infantil, libros de cuentos y juegos didácticos para el aprendizaje de inglés. Las escuelas reciben equipos de audio y los docentes de lenguas extranjeras son especialmente capacitados junto a los maestros de primer y segundo grado en prácticas del lenguaje, el uso de materiales infantiles y de nuevas tecnologías

> Creación del programa "Unidades curriculares en lengua extranjera en la escuela media" (Educación Bilingüe, 2000 alumnos) que considera el desarrollo de la experiencia de la enseñanza de ciencias exactas en inglés en el secundario.

> Nuevas Tecnologías. Todos los alumnos de la Ciudad, desde sala de 5 años hasta el último año del secundario, tienen acceso en su escuela a computadoras conectadas a Internet y una variedad de tecnologías que los ponen en contacto con el mundo. Durante el 2009 se renovó el 33% del parque informático de las escuelas y se estima una renovación total de 10.000 equipos para el 2010.

> Se continúa la incorporación de una computadora por cada sala de 4 y 5 años iniciada en el 2009, por primera vez, el nivel inicial. Lo mismo sucede con todas las escuelas especiales y las bibliotecas escolares.

> También a nivel de la capacitación docente y la irradiación de un criterio de sustentabilidad para estas políticas en materia de Nuevas TICs, se instalará en la comunidad escolar el concepto de inclusión digital, dando cuenta del peso social de las decisiones que se toman en este campo.

> Asimismo se procederá a asesorar a las escuelas de todos los niveles para el diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos con TICs.

> Durante el 2010 se continúa el equipamiento en todas las escuelas primarias y secundarias, gradualmente, de una pizarra digital interactiva conectada a Internet y su respectivo cañón de proyección. También se inicia el programa "Tecnología en el aula" en el que participarán 5 escuelas primarias de dos distritos de la zona sur, -especial, común y hospitalaria-. Todos los alumnos de estas escuelas reciben una computadora portátil, una computadora para el aula y tres proyectores por escuela. Se acompaña la experiencia con la instalación de conectividad inalámbrica en todos los espacios de la escuela.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> Al mismo tiempo se consideran en el Área Pedagógica oportunidades educativas de alta calidad que promueven la inclusión educativa y social, la estimulación del aprendizaje de los alumnos en todos los campos cognitivos y el acceso a bienes culturales de primer nivel. Por ejemplo, las Orquestas Infantiles y Juveniles, los Clubes de Jóvenes y Chicos en los barrios más carenciados de la Ciudad, los espacios recreativos y de esparcimiento como campamentos escolares, el Certamen Vamos las Bandas Bicentenario y el proyecto Qué Milonga!, para escuelas secundarias y de adultos. En 2010 se dará continuidad a estos proyectos educativos comunitarios que aspiran a incluir a los alumnos mediante distintas expresiones. La participación de los alumnos constituye una experiencia educativa singular que combina la formación con el acceso a bienes culturales. Además, permiten que los niños, adolescentes y adultos sean protagonistas en un espacio de reconocimiento social, les ofrece la oportunidad para apropiarse de valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social.

> Propuestas curriculares innovadoras en las distintas áreas de la escuela media. Se avanzará en su desarrollo para optimizar la oferta educativa en las escuelas medias de adultos por modificación de planes de estudio: aprobación por materia y cuatrimestralización. Otras acciones en línea con lo anterior son: reformular los planes de estudio de las escuelas nocturnas, formular un plan integral de mejora en 10 escuelas, avanzar en la inclusión educativa organizando equipos de complementación pedagógica en 1ro. y 2do. año e incrementar la capacitación docente con especificidad en el área y mayor articulación de los recursos destinados a la inclusión en el nivel medio: promotores de educación, becas y referentes de inclusión en media.

> Se iniciarán acciones de consulta sobre la formación docente para el nivel medio y organizar equipos de complementación pedagógica para los primeros años de nivel medio. Se asistirá técnicamente a las escuelas del nivel medio de la CABA en el diseño, desarrollo y evaluación de sus proyectos institucionales (150 Instituciones). Se asesorará a los equipos de conducción, asesorías pedagógicas y equipos docentes en la implementación de propuestas. Al mismo tiempo, se promoverá el intercambio de experiencias entre escuelas, a través de 16 encuentros regionales y de un banco de experiencias o proyectos. Al mismo tiempo, se promoverán distintas ofertas de capacitación de los docentes de 1ro. y 2do. año en propuestas didácticas para la implementación de los nuevos planes de estudio.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> En cuanto a la Educación Técnica, se creará un centro de formación profesional en cada establecimiento de Educación Técnica para la capacitación de técnicos nivel medio y se reformulan de los planes y programas de 3 especialidades del ciclo superior Escuelas Técnicas> Continuar actualizando los distintos planes curriculares según conformidad con la ley (INET).

> Elaborar el proyecto pedagógico compensatorio para los alumnos relocalizados en los diferentes niveles: Direcciones de área, Supervisores, Escuela.

> Elaborar una secuencia de acciones de evaluación del proyecto compensatorio en todos los niveles: autoevaluación institucional, evaluación por la supervisión y evaluación externa del proyecto en si y de la calidad de aprendizaje.

> Desarrollar acciones adicionales específicas para promover mejoras concretas en la inclusión escolar:

> Colaborar y promover la puesta en marcha del sistema de gestión escolar (Informatización de la gestión escuela)

> Fortalecer los dispositivos de integración escolar con miras a sostener alumnos con necesidades educativas especiales en la escolaridad común.

> Acrecentar las intervenciones en el nivel medio a fin de acompañar alumnos provenientes de trayectoria educativa con apoyo de educación especial.

> Mejorar la distribución de los recursos humanos de acuerdo a las demandas de integración escolar.

> Promover la mayor incorporación de las tecnologías de apoyo y de información y comunicación en las escuelas dependientes del área.

> Diseñar acciones para la atención temprana e intervención adecuada en niños con Necesidades educativas especiales conjuntamente con el Ministerio de Salud y DG Inclusión.

> Coordinar e implementar un sistema de gestión escolar informatizada en las escuelas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> Se desarrollarán acciones de capacitación para los nuevos espacios curriculares en las carreras de formación docente y se desarrollarán acciones de monitoreo durante la implementación de los nuevos diseños curriculares.

Área de gestión escolar

> En 2010 se profundizará el criterio de promover una reorientación de la matrícula para equilibrar la oferta educativa desde una concepción de inclusión responsable y promoción de la calidad. Un uso eficiente de las escuelas implica evitar la continuidad de una situación de desequilibrio en la que mientras algunas escuelas tienen más aspirantes que vacantes, en otras la situación es contraria. Globalmente, la política apunta a trabajar sobre el hecho de que en la ciudad hay una cantidad adecuada de plazas/vacantes mal distribuidas en los diversos niveles educativos.

Se ofrecerán, además de los materiales didácticos usuales, recursos pedagógicos actualizados que constituyan herramientas para acompañar y enriquecer el Proyecto Escuela. La premisa de base es comprometer a la gestión en todos sus niveles con los aprendizajes de los alumnos. Para esto, se acordará con las respectivas direcciones de nivel y con otros programas las líneas y estrategias a desarrollar durante el año.

> Desarrollar e incrementar la capacitación territorial en el nivel inicial, primario y medio; incrementar la capacitación a distancia en todos los niveles y fortalecer y promover la capacitación para todos los niveles en los postítulos.

> En materia de evaluación de docentes, alumnos e instituciones, el foco estará puesto en el desarrollo de los Proyectos Escuela. Se ampliarán los planes específicos de evaluación de la calidad a nivel de los aprendizajes de los alumnos y del funcionamiento institucional y se avanzará en el desarrollo de instrumentos de evaluación del desempeño para distintos cargos profesionales.

> En cuanto a la evaluación de aprendizajes, se avanzará en la devolución de resultados del Proyecto de Evaluación Jurisdiccional del segundo ciclo del Nivel Primario; diseño y desarrollo del Proyecto de Evaluación Jurisdiccional del Nivel Medio y el fortalecimiento de estrategias de evaluación en el aula. Asimismo, se procederá a la implementación y devolución de resultados provenientes de acciones de evaluación de aprendizajes organizadas por el Ministerio de Educación de Nación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> La evaluación de desempeño docente se realizará con el apoyo de nuevos instrumentos ausentes en el actual dispositivo de evaluación de desempeño docente (cargos de base para el nivel medio, entre otros.). Se trabajará entonces sobre un fortalecimiento del dispositivo vigente de evaluación de desempeño docente.

> Para la Evaluación Institucional se procederá a la implementación del Proyecto Jurisdiccional de Evaluación Institucional en establecimientos de nivel inicial y especial apoyando además el fortalecimiento del rol pedagógico del supervisor en el seguimiento del Proyecto Escuela.

> La evaluación de programas y proyectos desarrollados por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires seguirá realizándose.

> En lo operativo, el Régimen de Promoción y Certificación ameritará una revisión, ordenamiento y elaboración de propuestas de promoción y certificación en función de las necesidades específicas de cada nivel de enseñanza.

> En cuanto a la gestión escolar de las instituciones de distintos niveles educativos comprometida en barrios de alta vulnerabilidad social se promoverán acciones diversas que fortalecen la inclusión educativa, a saber: Estrategias de apoyo a una gestión autónoma y responsable de cada una de las escuelas de la Ciudad.

> Incrementar las estrategias de inclusión escolar y recursos del Proyecto Promotores de educación en zonas de alta vulnerabilidad

Promover el establecimiento de nuevos convenios con los ministerios de Desarrollo Social, Salud y otras organizaciones de la comunidad para la apertura de Nuevas Instituciones que articulan prioritariamente la demanda de niños de 45 días a 3 años.

> Atender a la demanda insatisfecha en el nivel inicial. Profundizar y ampliar las acciones de inclusión de alumnos de sala de 4 y 5 años, tendiendo a la obligatoriedad de la sala de 5 años y la universalización de sala de 4 años

> Ampliar la oferta de actividades de extensión educativa y recreativa para el nivel inicial

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> Profundizar las propuestas culturales y recreativas destinadas al nivel primario.

> Incrementar la oferta de grados de aceleración y nivelación destinados a fortalecer la terminalidad de la educación primaria.

> Elaborar estrategias para la implementación del acto público para la designación de interinos y suplentes.

> Acompañar las necesidades de las escuelas medias y técnicas a través de la creación de secciones de jardín maternal en las instituciones que lo requieran para la atención de alumnas madres.

> Articular acciones con el área de Educación Especial tendiendo a la optimización de los recursos humanos en las integraciones de niños con NEE

> Promover y publicitar la oferta de la IFTS en sus distintas modalidades, en el nivel medio común y adultos.

Área de Servicios de Apoyo a la Gestión Docente:

> Continuar durante el año 2010 con los planes de mejoras a los edificios escolares, para adecuar las condiciones edilicias de educabilidad de los alumnos:

- Mejorando la infraestructura actual, mediante la implementación de nuevos modelos de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Continuando con el plan plurianual de inversiones,

- Ejecutando las obras nuevas y ampliaciones previstas en el Plan de Infraestructura 2010, satisfaciendo las demandas geográficas de expansión de los servicios educativos de la población en edad escolar, en particular aquellos más postergados, correspondientes a la zona sur de la Ciudad.

> Asegurar en el marco de la Ley 1706, el cumplimiento del Programa de Mitigación de Riesgos 2010 para maximizar la seguridad de los edificios y las comunidades escolares.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

> Mejorar los procesos y procedimientos administrativos y de gestión, mediante la incorporación de tecnología y sistemas de información, para optimizar la calidad de los servicios requeridos por el sistema educativo y mejorar los esquemas de control.

> Implementación de un plan edilicio esencial, en aras del mejoramiento integral de las necesidades de cada escuela.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion					Subprograma	Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
55					Ministerio De Educacion	4.936.055.132
55	0	0	550		Ministerio De Educacion	20.578.270
55	0	0	550	1	Actividades Centrales Educacion	13.973.814
55	0	0	550	10	Acciones Educativas	4.519.456
55	0	0	550	11	Educacion Sexual	2.085.000
55	0	0	560		Subsecretaria De Inclusion Escolar Y Conduccion Pedagogica	155.437.413
55	0	0	560	2	Actividades Comunes A Los Programas 31,32,33,34	12.226.314
55	0	0	560	31	Planeamiento Educativo	35.784.939
55	0	0	560	32	Inclusion Escolar	107.426.160
55	0	0	561		Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal	3.170.821.960
55	0	0	561	33	Educacion De Gestion Estatal	3.170.821.960
55	0	0	561	33 0	Educacion De Gestion Estatal	138.064.160
55	0	0	561	33 1	Educacion Inicial	356.808.665
55	0	0	561	33 2	Educacion Primaria	1.057.529.377
55	0	0	561	33 3	Educacion Especial	176.020.292
55	0	0	561	33 4	Educacion Media	479.968.842
55	0	0	561	33 5	Educacion Artistica	89.407.513
55	0	0	561	33 6	Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	133.043.922
55	0	0	561	33 8	Formacion Tecnico Superior	76.538.983
55	0	0	561	33 9	Formacion Docente	252.493.960
55	0	0	561	33 10	Educacion Tecnica	410.946.246
55	0	0	570		Dir. Gral Educacion De Gestion Privada	806.774.724
55	0	0	570	34	Educacion De Gestion Privada	806.774.724
55	0	0	572		Dir.Gral.Cooperadoras Y Comedores Escolares	253.063.153
55	0	0	572	51	Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	229.363.153
55	0	0	572	52	Subsidio A Cooperadoras Escolares	23.700.000
55	0	0	573		Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento	441.293.903
55	0	0	573	53	Infraestructura Y Mantenimiento	441.293.903
55	0	0	672		Subsecretaria De Gestion Economico Financiera Y Administracion De Recursos	88.085.709
55	0	0	672	3	Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,56	65.416.600
55	0	0	672	54	Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	10.348.555
55	0	0	672	55	Equipamiento Y Mobiliario	4.005.000
55	0	0	672	56	Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	8.315.554

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 55: Ministerio de Educación

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
55	0	0	550	18	35	3	6	34	7	3	1	22	5	15	150			
55	0	0	560	7	32	59	12	22	6	8	3	12	22	14	197			
55	0	0	561	328	286	32	4	4.400	75	34	12	9	784	9	5.976			
55	0	0	570	8	16	1	1	5	3	1	1	10		9	54			
55	0	0	572	4	20	2	4	4			2	9		14	55			
55	0	0	573	9	19	5	9	21	47	3	6	91	3	160	373			
55	0	0	672	52	297	6	1	118	27	9	33	13	71	34	661			
			Total	426	705	108	33	4.604	165	57	58	166	885	255	7.466			

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto N° 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como misión principal, la definición de políticas y prioridades del Servicio Educativo y su comunicación al interior y exterior del Ministerio.

Con este último fin, este programa establece el seguimiento de programas y proyectos especiales, la participación en exposiciones y ferias, la realización de campañas de difusión interna y externa en medios gráficos y radiales, en vía pública, etc., en conjunto con la planificación, diseño y organización de actos de Gobierno.

Así mismo, asesora en la problemática jurídica y legal de toda el área de competencia del Ministerio de Educación, controlando el Despacho según las normas de procedimiento y disposiciones establecidas; programa la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos y privados; elabora y difunde las normativas del Ministerio y atiende en los asuntos institucionales del personal docente.

La consecución de políticas implica, en muchos casos, la adopción de programas alternativos y convenios con otros actores de la sociedad. En este sentido, este programa se encarga también del enlace institucional con empresas, medios de comunicación y participantes del tercer sector, como fundaciones y Ongs, mientras fortalece al mismo tiempo las relaciones intergubernamentales e interministeriales.

Junto a todo lo anterior, y como premisa básica de la ejecución diaria de las políticas ministeriales, este programa se encarga del seguimiento y evaluación del sistema de control interno y calidad de gestión.

La voluntad política de llevar adelante un proceso de mejora continua de la calidad educativa en general y de los procesos administrativos que la sustentan, en particular, han llevado a este programa a adquirir la particularidad de ser la unidad motora de dichos procesos, para lo cual contribuye sistemáticamente con su diseño e implementación y con la adaptación de todas las áreas bajo su competencia a los mismos.

Por todo lo expuesto, podemos decir que la prioridad durante el año próximo será continuar con todas las actividades detalladas anteriormente, mientras se intensifica particularmente las referidas a los procesos de mejora y fortalecimiento de la capacidad de gestión e implementación de políticas públicas.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.679.682
Personal permanente	5.505.307
Personal temporario	52.795
Asignaciones familiares	196.800
Asistencia social al personal	47.370
Gabinete de autoridades superiores	624.520
Contratos por Tiempo Determinado	1.252.890
Bienes de consumo	332.534
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.516
Textiles y vestuario	2.430
Productos de papel, cartón e impresos	59.340
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.891
Productos metálicos	17.860
Otros bienes de consumo	197.497
Servicios no personales	5.476.898
Servicios básicos	356.082
Alquileres y derechos	302.544
Mantenimiento, reparación y limpieza	46.160
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.507.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.016.966
Pasajes, viáticos y movilidad	81.934
Otros servicios	166.212
Bienes de uso	109.700
Maquinaria y equipo	109.700
Transferencias	375.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	375.000
TOTAL	13.973.814

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

GARANTIA CONDICIONES DE EDUCABILIDAD

El objetivo prioritario de este programa es la mejora pedagógica en dos dimensiones a través de la recorrida exhaustiva y constante por los diferentes edificios públicos escolares, tanto de gestión estatal como privada.

En primer lugar, escuchar, observar y registrar las necesidades reales de los espacios educativos donde concurren diariamente los alumnos y al mismo tiempo, prestar atención a la enseñanza y el aprendizaje que en ellos se producen en vistas a su mejora.

La Asistencia al Ministro de Educación se ocupa de gestionar de manera ágil y flexible, aquellos asuntos inherentes a los requerimientos de las escuelas públicas, de gestión estatal y privada, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad y oportunidades de inclusión y calidad educativa. A su vez, fomenta y fortalece los vínculos entre la escuela y su comunidad mediante la realización de actividades o eventos en sintonía con los objetivos ministeriales y de los CGP.

Objetivos:

1. Gestionar la solución de emergencias de las Escuelas junto a las distintas Áreas, Direcciones y Subsecretarías y también entre los distintos Ministerios.
2. Agilizar la tramitación de expedientes y actuaciones junto a la Jefa de Despacho.
3. Recorrer Escuelas para conocer y recabar información y necesidades.
4. Establecer contactos fluidos y estratégicos con las distintas Áreas, Direcciones y Subsecretaría de Educación con el fin de mejorar la gestión.
5. Mediar entre los diferentes actores de la Comunidad Educativa.
6. Buscar alternativas de solución a problemas relevantes que obstaculizan la enseñanza y/o el aprendizaje
7. Prestar atención y prevenir posibles conflictos que surjan en el seno de las escuelas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

RED DOCENTE

Busca atender a las necesidades de los docentes, a través de una estrategia de implementación de acciones de prevención y contención, propone crear espacios de bienestar docente. Se busca de este modo que, en función de su propia satisfacción desarrollen prácticas pedagógicas y de desarrollo personal y abran nuevas alternativas de organización renovando el encanto por la tarea educativa.

Para ello, ofrece una serie de servicios, talleres y propuestas de diverso tipo que permita mejorar la calidad laboral de los mismos, y al mismo tiempo desarrollar competencias genéricas y transversales para fomentar su calidad profesional, generando a la vez un entramado con otros pares como forma de recuperar la experiencia de pertenencia .

Objetivos:

1. Expandir la cobertura de cursos y otros servicios a otros distritos de la Ciudad.
2. Ampliar oferta de talleres según inquietudes de los colectivos escolares.
3. Continuar expendiendo los beneficios del Pase Maestro, realizando nuevos convenios y activando los ya existentes.
4. Evaluar en forma permanente a través de la Plataforma Virtual las inquietudes y necesidades de los docentes.

CIUDAD EDUCATIVA

El programa se concentra en la generación de acciones de interacción entre el Ministerio de Educación del GCBA y otros sistemas de gestión estatal, con el sistema de gestión privada. Tiene como objetivo principal la inclusión social y la diversidad como indicador positivo en la educación.

Para ello desarrolla actividades de formación y capacitación de docentes y alumnos, con una gran divulgación e impacto, logrando a la vez un compromiso y participación de la comunidad educativa con diversos sectores de la sociedad civil, en un mutuo proceso de aprendizaje y cooperación.

Objetivos

En consonancia con la ley 2169, que da origen a este programa, concebido con miras al bicentenario de la ciudad, el mismo buscará cumplir con los objetivos de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

a. Reconocer, aceptar y respetar el pluralismo étnico, religioso, cultural, social y político existente en nuestra sociedad promoviendo la solidaridad y la justicia social.

b. Fomentar la educación y la cultura, apuntando a construir un programa educativo que integre el pasado, el presente y el futuro con una toma de conciencia por parte de toda la sociedad acerca de la diversidad étnica, religiosa, cultural, social y política incluyendo hechos históricos, conmemoraciones y tradiciones en general como parte del proceso de la construcción de la memoria y de la identidad

Objetivos específicos

1. Consolidar la participación de los alumnos de escuelas secundarias en el ejercicio de sus derechos y de una ciudadanía activa desde el rol de vecinos activos e interesados por el bien común

2. Promover la riqueza de la diversidad en todas sus expresiones a través del diálogo tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

3. Fomentar que los distintos actores sociales descubran su rol educativo en la formación de los niños y jóvenes que habitan en la ciudad para fortalecer de este modo el lugar que ocupa la escuela en la sociedad.

BIBLIOTECA DEL DOCENTE

El programa se propone crear y gestionar en Biblioteca un Centro de Documentación e Información con especialización en educación y ciencias sociales.

Para ello realiza tareas de producción, organización, almacenamiento y comunicación de la información en todo tipo de soporte. Desarrolla estrategias que promueven la alfabetización en información y la orientación a bibliotecarios y docentes sobre el uso de los recursos de la Biblioteca para promover la lectura, el estudio y la investigación. Promueve la creación de redes de bibliotecas y de Centros de Documentación del Ministerio de Educación y desarrolla programas de catalogación cooperativa y acciones de colaboración promoviendo la transformación de las bibliotecas de las escuelas medias.

Objetivos

1. Ambientación y Recursos

Estudio de áreas de expansión espacial de la Biblioteca, renovación del parque informático y adquisición de libros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

2. Departamento de Organización de Materiales

Control total del patrimonio documental de la Biblioteca.

Incorporación a las bases de datos del material que ingresa a las colecciones de la BD.

Control de calidad del Catálogo en línea.

Renovación del Sistema de Gestión Bibliográfica en uso en la Biblioteca del Docente y Control de Autoridades.

3. Trabajo con las Bibliotecas del Ministerio

Cursos de capacitación para los bibliotecarios del Ministerio de Educación sobre el Sistema de Gestión de Bibliotecas.

Control y puesta en línea de los catálogos de las Bibliotecas de los Institutos de Educación Terciaria -Red COMENIUS- y de las Bibliotecas de las dos direcciones de Educación Media -Red SecunBib-.

Asesoramiento técnico (no informático) vía e-mail, teléfono y personal a todas las Bibliotecas del Ministerio que así lo requieran:

Formación Docente y Técnica, Educación Media y Técnica, CENS, IFTS y otras

Instituciones de la Ciudad e Buenos Aires que lo soliciten.

Reuniones con los equipos de conducción de las Direcciones.

Reuniones con bibliotecarios para tratar temas relativos a la expansión del catálogo cooperativo; diseño de actividades y grupos de estudio 2010 y otros.

Catalogar las publicaciones periódicas históricas de las instituciones más antiguas.

Catalogar en forma centralizada los recursos que publica o difunde el Ministerio de Educación para ponerlo al alcance de todas las escuelas y sus bibliotecas.

4. Trabajo con Redes nacionales e internacionales

Colaboración permanente con UNIRED y RECIARIA.

Colaboración permanente con la Base de Datos MANES, Manuales Escolares Europeos y Latinoamericanos. Proyectos de investigación.

5. Publicaciones

Las publicaciones de la Biblioteca del Docente son requeridas por su calidad profesional y editorial. Las solicitan de numerosas instituciones argentinas y de exterior.

Reimpresión del díptico "Alfabetización en información".

Re-edición del cuadernillo "Las historias de la historia"

Publicación de material dirigido especialmente a bibliotecarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

6. Sitio WEB

Modificaciones y actualización permanente. Incorporación de nuevos Directorios y tutoriales.

7. Boletín electrónico

De frecuencia mensual, llega a suscriptores, áreas del Ministerio de Educación y otras áreas del GCBA.

8. Referencia

Atención al usuario. Préstamo interbibliotecario e interinstitucional.

Visitas guiadas.

Puesta al día de las colecciones de publicaciones periódicas.

Confección de Directorios y Estadísticas.

EDUCACION Y MEMORIA

Tiene como misión impulsar la recuperación de la memoria y fortalecer los lazos que vinculan la experiencia histórica pasada con los sentidos del presente y el futuro.

Para ello, trabaja sobre la investigación, reconocimiento y difusión permanente de hechos históricos que han afectado y afectan sensiblemente la construcción de la identidad de la sociedad: el terrorismo de estado en Argentina, el Holocausto-Shoa, el genocidio armenio, el de los pueblos aborígenes americanos.

Propone una serie de actividades pedagógicas en las escuelas, entendiendo a las mismas como puente entre las generaciones pasadas y las futuras, un espacio público de referencia para conocer y comprender el pasado compartiendo ese conocimiento con quienes pueden otorgarle nuevos significados, nuestros niños y jóvenes.

Objetivos:

1. Llevar adelante acciones que promuevan la vigencia de los derechos humanos en la escuela.

Este trabajo supone superar las concepciones recordatorias de la enseñanza de los derechos humanos. Implica una profunda imbricación en las prácticas cotidianas de las instituciones escolares, una apuesta a la construcción de nuevos modos de abordar el pasado y el presente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

2. Articular las acciones y líneas de trabajo existentes en relación con el fortalecimiento de la memoria y los derechos humanos.

Se trata de coordinar los esfuerzos, valiosos por cierto, y evitar superposiciones. La intención es reorientarlo para optimizar los recursos materiales y humanos. En este sentido se trabajará en estrecho diálogo con las direcciones este ministerio y con otras instituciones gubernamentales. De la misma manera se propiciarán espacios de trabajo permanentes con las organizaciones de la sociedad civil.

3. Optimizar el diseño, producción y distribución de materiales de apoyo a las escuelas.

En este sentido el área espera producir en el primer semestre, un informe de situación del material de apoyo a las escuelas producidas por diversas áreas del gobierno de la ciudad y sistematizar su estado de distribución, difusión en las instituciones escolares, utilización, etc. A la vez, se producirán otros materiales de distribución masiva. El enfoque privilegia la utilización de medios audiovisuales y de comunicación así como la producción de recursos pedagógicos a ser utilizados en las escuelas, en articulación con las áreas del Ministerio de Educación que permitan potenciar el trabajo, (Programa Buenos Aires en la Escuela, Direcciones de nivel, Formación Docente)

MUSEO DE LAS ESCUELAS

El Museo de las Escuelas tiene como finalidad concebir una propuesta museológica que piensa en sus visitantes y ofrece una experiencia de calidad en la que encuentren, evoquen e interpreten relatos que les pertenecen, y construyan nuevos significados, escrituras y lecturas en torno a la recuperación, salvaguarda, estudio, muestra y difusión del legado pedagógico de las escuelas argentinas.

Objetivos:

Para que el Museo se convierta en una institución que trascienda las personas que ahora lo conformamos es necesario construir estructuras que lo solidifiquen.

1. Un edificio que permita albergar patrimonio, conservarlo apropiadamente y exhibirlo. Idealmente, con capacidad de expandirse y mejorarse con el tiempo lo que representa unos 600 metros cuadrados. Es nuestro principal objetivo poder proyectar y concretar el nuevo edificio del museo en el predio de Moreno 330. De concretarse deberán plantearse objetivos de su equipamiento que trasciendan este listado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

2. Puestos de trabajo estables que contemplen incorporaciones a medida que crece el público y una carrera de crecimiento dentro de la institución.

3. Una estructura administrativa adecuada con personal específico para estas tareas.

4. Continuar planificando las compras del museo mediante el sistema de la caja chica

5. Elaboración y realización del nuevo guión museológico y museográfico acorde con el nuevo espacio.

6. Inventario patrimonial y tareas de conservación preventiva. Desarrollo y confección de las fichas correspondientes al fondo museístico: mobiliario, material didáctico y otros enseres, fondo iconográfico, fondo audiovisual, fondo bibliográfico, hemeroteca, material museográfico. Desarrollo y carga en soporte informático programa Aguapey de la BNM.

7. Continuar con el trabajo en red con el programa Huellas y con las acciones del MEDAR de la Biblioteca Nacional de Maestros. Continuar con las tareas de asesoramiento a escuelas que desean organizar sus museos o festejar sus centenarios.

8. Elaboración de publicaciones para consulta docente y de especialistas de educación en museos.

9. Elaboración de una programación de visitas y acciones acorde con los festejos nacionales del Bicentenario, tarea que ya ha sido iniciada durante el año 2009. Estas incluyen el diseño de valijas pedagógicas, muestras itinerantes, etc.

10. Visitas guiadas y conversadas a cargo de los educadores del museo para los diferentes niveles de educación. Se espera realizar 500 visitas en el año con un total de 15.000 visitantes.

11. Pasantías Aprender Trabajando. Elaboración de un proyecto de pasantías que incluye las tareas de guías y también las vinculadas con mantenimiento y carpintería y restauración.

ORQUESTA ESTUDIANTIL

Constituida como propuesta para formar músicos, dotando así al Ministerio de Educación de un organismo sinfónico para la realización de conciertos didácticos, de conciertos gratuitos abiertos al público en general y de carácter ceremonial para el Ministerio de Educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

A través de la interpretación de obras nacionales e incluyendo un repertorio internacional de poca difusión en nuestro medio, se busca promover las mismas en la comunidad educativa y el público general.

Objetivos:

1. Crecimiento vegetativo: apuntamos a contar con planta permanente de 94 músicos.

2. Presentaciones: Proyección anual de 20 a 24 presentaciones de carácter libre y gratuito en los espacios habituales donde se presenta la OEBA, que incluirán no menos de 4 correspondientes al uso de ceremonial.

3. Se realizarán 5 programas de conciertos distintos en el transcurso del año cada uno con aproximadamente 75 minutos de música pura todos con repertorio nuevo, incluyendo estrenos en nuestro medio tanto internacionales como nacionales u obras que faltan en las salas de ensayo argentinas hace más de 10 años.

4. Se proyecta editar un DVD con fines educativos cuyo destino será todas las escuelas del sistema del GCBA.

5. El plan de trabajo con los alumnos abarcara desde el mes de Febrero y hasta diciembre de 2010.

HUELLA DE LAS ESCUELAS

El programa busca sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acerca del patrimonio cultural y pedagógico, tanto tangible como intangible, que poseen las escuelas.

Con ese fin, se busca promover acciones de trabajo colaborativo entre las escuelas y las instituciones culturales científicas, académicas nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos escolares que impliquen lecturas y escrituras de las huellas documentales ancladas en el pasado, apuntando al presente y futuro de las prácticas pedagógicas y sus sentido, escribiendo la historia educativa de la Ciudad de Buenos Aires

Objetivos:

1. Expandir el acompañamiento de las instituciones educativas interesadas en recuperar las huellas de la arquitectura, pedagógica, de la ciencia y la fotografía a través de los distintos proyectos estructurados para tal fin: Huellas de la Arquitectura, Huellas de la Pedagogía, Huellas de la Arquitectura y Huellas de la Fotografía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

2. Continuar con la provisión de cursos para docentes de las instituciones educativas participantes, y abiertas al público en general

3. Realizar campañas de difusión científica en las escuelas de la Ciudad de los diferentes niveles.

4. Ampliar la Organización de archivos escolares en nuevas instituciones interesadas

5. Extender las acciones abiertas a la comunidad. Escuelas de Cara al Río, Puertas del Cielo, Participación en la noche de los museos.

6. Continuar realizando acciones colaborativas con otras direcciones de Planeamiento y los festejos del Bicentenario

APROXIMACIÓN A LA ÓPERA

La Ópera es la expresión artística elegida para llevar a cabo los propósitos del proyecto. Este género de arte total vincula las bellas artes, la música, la literatura y el arte dramático. Al mismo tiempo, promueve la obra de arte colectiva que estimula la responsabilidad, la generosidad y el compromiso de niños, adolescentes y adultos en el marco del trabajo grupal.

Aproximación a la ópera desarrolla desde el 2008 dos iniciativas, En Voz Alta, Coro de docentes de Educación Pública de la Ciudad de Buenos Aires y La Ópera va a la Escuela que involucra escuelas públicas intensificadas en la enseñanza del idioma italiano. Durante el 2009, integrará la formación del Coro de niños de zonas vulnerables a través del canto lírico.

"En Voz Alta" consiste en una estrategia de formación placentera a través de la expresión coral de las generaciones de docentes que comparten el mundo escolar. Esta actividad propone sucesos artísticos de integración entre los miembros de la comunidad docente, desde aquellos que hoy son estudiantes del magisterio, docentes en actividad y quienes se encuentran jubilados. Esta agrupación vocal convoca a todos los docentes de la educación pública de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires y cuyo único requisito, para quienes deseen integrarlo, es tener ganas de cantar. Está compuesta por más de 130 docentes coreutas ad honorem que ofrecen conciertos a la comunidad educativa y de acción solidaria. Este espacio permite honrar en su repertorio la herencia musical universal y nacional, por ejemplo, obras completas como Misa Criolla, Ariel Ramírez; Carmina Burana, Carl Orff; y Gloria, Vivaldi entre otros.. La experiencia docente puede expresarse desde diferentes lenguajes y el canto es una bella manera de hacerlo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

"La Ópera va a la Escuela" surge por la convicción de que el acceso a la experiencia artística de calidad es un derecho fundamental del niño. Este Proyecto provoca un espacio de expresión poco habitual, estimula las capacidades creativas y conocimientos innatos en cada niño a través de un acercamiento lúdico a la ópera. Para eso, utiliza estrategias didácticas propias de la enseñanza y la transmisión de la experiencia artística en el área de la música, la literatura, las artes plásticas y dramáticas. Los conciertos de ópera, preparados por alumnos y maestros, son la instancia final de la iniciativa, la comunidad educativa se reúne para disfrutar de la ópera como hecho artístico. Los alumnos trabajan con su docente de música el género lírico, con los docentes de arte la escenografía y vestuario y con los docentes de italiano el argumento de la obra y la caracterización de los personajes. La elección de las operas "El barbero de Sevilla" o "Don Pasquale" se fundamenta en que la ópera italiana tiene una musicalidad más atrayente a quien nunca tuvo un contacto con dicho género. Además, el hecho de ser un estilo de ópera bufa tiene su atractivo en el divertimento que produce la trama del argumento ya que sus personajes generan simpatía y poseen una caracterización - buenos y malos, historias de amor y amigos- que genera una rápida empatía en los chicos. De esta manera, el concierto es vivido con un enorme sentido de pertenencia y de gran participación, y los transforma en hacedores y no solo espectadores de ópera.

Objetivos

1. Fortalecer de acciones de inclusión educativa, social y cultural de los alumnos de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del proyecto La opera va a la escuela y del Coro de Niños.
2. Extender la participación del Coro En Voz Alta en ámbitos educativos y culturales en la Ciudad y otras jurisdicciones.
3. Ampliar de la participación de los docentes porteños en el Proyecto Coro En Voz Alta como en la formación de la Orquesta de Profesores Felipe Boero.
4. Sostener y profundizar el Proyecto Qué Milonga! para incluir expresiones culturales de la población escolar adulta.

COMISION COORDINACION DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Tiene como misión vincular e integrar los recursos de los diferentes programas de financiamiento externo en función de los ejes de la política educativa fijados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y proceder a designar a sus responsables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

Busca facilitar la tarea de monitoreo y del cumplimiento de cada programa a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos. Coordina, administra y realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas con financiamiento externo que se ejecutan en el ámbito del Ministerio de Educación.

Representa con carácter exclusivo al Ministerio de Educación ante organismos financiadores y otras jurisdicciones en el ámbito nacional, provincial y municipal.

Recomienda la pertinencia y oportunidad de cada programa que se ejecute o pueda ejecutarse en un futuro, como así también la designación de sus responsables a este Ministerio antes del dictado del acto administrativo correspondiente.

Objetivos

- Relevamiento Integral de los programas de financiamiento externo en vigencia.
- Análisis y recopilación de la normativa correspondiente a cada programa.
- Articulación con los responsables de cada programa a efectos de asesorar en el desarrollo de procesos administrativos, financieros y contables.
- Reconstrucción y reordenamiento de la documentación respaldatoria en operatoria administrativa.
- Elaboración de los mecanismos de control interno a fin de optimizar los circuitos administrativos, logrando reportes habituales sobre el estado de situación de cada programa.
- Planificación sobre los mecanismos de regulación en materia de rendición de fondos.
- Sistematización de la información de los diferentes programas, generando registros relativos a convenios, transferencias de fondos, estado de ejecución y rendiciones.
- Monitoreo y seguimiento técnico, financiero y contable de los siguientes programas:

§ Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE.

§ Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET.

§ Plan Provincial - CEPA.

§ INFOD.

§ Programa Archivos Escolares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES EDUCATIVAS

- § Programa de Inclusión Escolar. Volver a la Escuela. Todos a estudiar
- § Programa FINES.
- § Programa de Información y Evaluación Educativa.
- § Programa Integral para la Igualdad Educativa - PIIE.
- § FONID.
- § PROMEDU.
- § Censo Nacional de Infraestructura Escolar.
- § Programas de Infraestructura:

1. PROMEDU.
2. OBRAS PIIE.
3. OBRAS PROMSE.
4. PLAN DE REFACCION INTEGRAL INET.
5. PLAN OBRAS MENORES Y MAYORES.
6. PLAN 500 JARDINES.

- Incremento en los niveles de ejecución y rendición de los programas con financiamiento externo de manera significativa.

- Incorporar todo tipo de programa de financiamiento externo que la Jurisdicción considere viable.

- Facilitar a través del Programa de Turismo Nacional la obtención de becas para que los alumnos de la Jurisdicción puedan conocer diferentes lugares recreativos.

- Ampliar la estructura administrativa de la Comisión de acuerdo a la evolución de cada programa a fin de satisfacer la demanda emergente de cada uno de ellos.

Programa:10 ACCIONES EDUCATIVAS

Descripción: ACCIONES EDUCATIVAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.209.250
Personal permanente	863.620
Asignaciones familiares	35.500
Asistencia social al personal	7.680
Contratos por Tiempo Determinado	302.450
Bienes de consumo	261.729
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.800
Textiles y vestuario	21.078
Productos de papel, cartón e impresos	95.299
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.331
Productos de minerales no metálicos	836
Productos metálicos	498
Otros bienes de consumo	126.887
Servicios no personales	2.665.433
Alquileres y derechos	66.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	53.035
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.121.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	254.922
Pasajes, viáticos y movilidad	94.535
Otros servicios	75.241
Bienes de uso	162.324
Maquinaria y equipo	139.324
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	23.000
Transferencias	220.720
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	220.720
TOTAL	4.519.456

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 11 - EDUCACION SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este Programa desarrolla actividades tendientes a la plena vigencia de la Ley Nº 2110. Las líneas de acción en relación con este propósito son:

- Desarrollo curricular.
- Capacitación y actualización docente.
- Recursos pedagógicos para Educación Sexual Integral en las Escuelas.
- Articulación Intersectorial entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este programa requiere de la articulación de distintos sectores de este Ministerio, además de requerir la participación de otros Ministerios, por las características de los problemas que aborda. Niños y jóvenes aprenden sobre sexualidad en "diversos lugares" y por eso pueden formular preguntas que en oportunidades exceden el marco de lo curricular. Una de las funciones de la escuela es identificar demandas, valorarlas como preocupaciones significativas, contextualizarlas y contenerlas.

La inclusión de la Educación Sexual en la escuela, brinda un encuadre que hace explícito los supuestos y todo lo que de modo silenciado u ocasional, circula en cada institución escolar. Ello requiere un trabajo conjunto, donde la escuela se convierte en protagonista e intenta acompañar y responder a los interrogantes/problemas/acciones de los alumnos en este sentido.

Una tarea central es coordinar acciones que involucran a distintas dependencias del Ministerio de Educación, además de Ministerio de Salud, Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y distintas ONG que focalizan sus líneas de intervención en esta área.

Objetivos:

Promover acciones intersectoriales en relación con Capacitación, Recursos, Accesibilidad.

Realizar acciones de seguimiento de las propuestas de trabajo en educación sexual integral en las escuelas de todos los niveles.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 11 - EDUCACION SEXUAL

Favorecer el intercambio de experiencias pedagógicas en esa temática, gestionando la realización de ateneos y jornadas sobre el tema.

Seleccionar recursos pedagógicos pertinentes para el trabajo con la educación sexual integral en los distintos niveles educativos.

Elaborar recursos pedagógicos pertinentes para el trabajo con la educación sexual integral en los distintos niveles educativos.

Programa:11 EDUCACION SEXUAL

Descripción: EDUCACION SEXUAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.010.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos de cuero y caucho	75.000
Otros bienes de consumo	905.000
Servicios no personales	1.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
Transferencias	50.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000
TOTAL	2.085.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31,32,33,34

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

Diseña, promueve, implementa y evalúa las políticas de inclusión escolar y optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

Coordina y promueve la vinculación con organismos nacionales e internacionales, para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa.

Asiste a las escuelas estatales de gestión pública y privada, estableciendo mecanismos de trabajo que permitan colaborar con estas unidades educativas, en forma transversal y eficaz en momentos de crisis.

UNIDAD APOYO ESCUELA

Asiste a las unidades educativas en todas sus modalidades y niveles frente a situaciones de crisis.

Brinda apoyo y orientación a las unidades educativas en el ámbito psico-socioeducativo, desarrollando acciones de prevención, asesoramiento y asistencia

Establece mecanismos de articulación y comunicación entre las unidades educativas y las instancias centrales del Ministerio u otros organismos correspondientes, que permiten conocer, canalizar y gestionar las necesidades y requerimientos de las unidades educativas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Asiste al Ministerio de Educación y a esta Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, en el diseño, implementación y evaluación de la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realiza el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas. Desarrolla y gestiona propuestas innovadoras que promueven la calidad de la educación, e implementa acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta de los diversos niveles y áreas del sistema educativo. Brinda nuevas herramientas de gestión y formación que ayudan a revalorizar el lugar central de la escuela como institución social y eje de la política educativa. Implementa cambios curriculares y promueve la inclusión de nuevas tecnologías en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31,32,33,34

Produce y difunde información cualitativa y cuantitativa, en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local. Interviene en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares. Interviene en la elaboración de los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promueve la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos prefijados, la libertad para introducir contenidos nuevos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

Fomenta la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos. Promueve la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo, tales como el aprendizaje, las instituciones educativas, los docentes, y los programas y proyectos.

Lleva adelante estas acciones a través de las siguientes Direcciones: Investigación y Estadística, Currícula y Enseñanza, Evaluación Educativa, Recursos Pedagógicos e Incorporación de Tecnologías.

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Dirección General de Inclusión Educativa tiene como misión facilitar el ejercicio al derecho a la educación obligatoria para niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y sostener la inclusión y permanencia de los alumnos generando aprendizajes significativos a través de medios y estrategias de intervención acorde a los intereses y necesidades de nuestros destinatarios, abordados de forma integral. Su conducción refiere a los servicios prestados por las autoridades y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión de la Dirección General, de la Dirección de Inclusión y de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, artística, adultos y adolescentes, formación docente y formación técnica superior, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la CABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31,32,33,34

A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de más de 1100 establecimientos, atendiendo así las necesidades de alrededor de 700.000 alumnos en la educación formal.

Brinda oportunidades de formación a través de Centros de Formación Profesional, Educación No Formal, y tiene a su cargo los programas Estrategia Joven y Aprender Trabajando.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Coordina y supervisa todas las escuelas públicas de gestión privada, incorporadas a la enseñanza oficial.

La conducción refiere a los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.

La Dirección Pedagógica tiene a su cargo las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada.

Bajo la coordinación de la Dirección General funciona, también, la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

ACTIVIDADES DE APOYO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Coordina las actividades educativas que poseen financiamiento externo.

APLICACIÓN DE LA LEY 26.075 - FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Desarrolla las acciones necesarias para la implementación y evaluación de la Ley 26.075, que garantiza el financiamiento educativo para la jurisdicción.

**Programa:2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
31,32,33,34**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31,32,33,34

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION
PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.292.722
Personal permanente	5.123.652
Personal temporario	260.490
Asignaciones familiares	186.850
Asistencia social al personal	37.670
Gabinete de autoridades superiores	284.730
Contratos por Tiempo Determinado	399.330
Bienes de consumo	2.027.244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	28.749
Otros bienes de consumo	1.978.495
Servicios no personales	3.887.260
Servicios básicos	1.174.264
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.974
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.439.422
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.000
Pasajes, viáticos y movilidad	64.000
Otros servicios	84.600
Bienes de uso	9.088
Maquinaria y equipo	9.088
Transferencias	10.000
Transferencias al exterior	10.000
TOTAL	12.226.314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

- Asistir al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica en el diseño, implementación y evaluación de la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.
- Desarrollar y gestionar propuestas innovadoras que promuevan la calidad de la educación, e implementar acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta de los diversos niveles y áreas del sistema educativo.
- Brindar nuevas herramientas de gestión y formación que ayuden a revalorizar el lugar central de la escuela como institución social y eje de la política educativa.
- Implementar cambios curriculares y promover la inclusión de nuevas tecnologías en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa, en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.
- Intervenir en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares.
- Intervenir en la elaboración de los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos prefijados, la libertad para introducir contenidos nuevos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.
- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo, tales como el aprendizaje, las instituciones educativas, los docentes, y los programas y proyectos.

INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

- Generar información para facilitar la toma de decisiones.
- Brindar asistencia técnica a diferentes áreas y proyectos, y realizar el seguimiento sobre la implementación de las políticas educativas.
- Producir información cualitativa, cuantitativa y georeferenciada sobre el sistema educativo en relación con los lineamientos y prioridades de política de la jurisdicción.

CURRÍCULA Y ENSEÑANZA

- Intervenir en la elaboración de los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Diseñar y desarrollar planes de estudio, y elaborar propuestas de actualización, mejora y modificación de la oferta curricular existente.
- Diseñar y desarrollar proyectos para la implementación, seguimiento, evaluación y/o reajuste curricular.
- Asesorar en la elaboración, implementación y evaluación de proyectos curriculares.
- Diseñar propuestas para el desarrollo curricular: documentos de formatos y características variadas que colaboran con la puesta en práctica de los lineamientos en las escuelas.
- Elaborar materiales pedagógicos para todos los niveles (inicial, primario, medio, adultos) en pos de proveer de recursos para la enseñanza a docentes, y en ocasiones, a los alumnos.

RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Desarrollar herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica, en consonancia con los contenidos curriculares.

- Colaborar y promover la reflexión y la mejora de las prácticas de enseñanza, y por ende, los aprendizajes de los alumnos.

- Incrementar y promover las prácticas de lectura entre los alumnos de todos los niveles del sistema, mediante distintas actividades con las instituciones educativas, los docentes y los bibliotecarios.

- Desarrollar propuestas tanto para los Supervisores, Directores, Docentes, alumnos y familias, que incluyan desde materiales teóricos producidos en acciones colaborativas con los diferentes equipos que integran la Dirección General de Planeamiento Educativo, hasta libros de literatura infantil y juvenil para los alumnos de la oferta de educación formal y no formal.

- Generar y desarrollar recursos pedagógicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje y para colaborar con la tarea de los docentes.

INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS

- Generar acciones para dotar a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que sean funcionales a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como así también a la gestión escolar, integrándolas como recursos potenciadores de la actividad educativa.

- Desarrollar actividades que favorezcan la mejora de la calidad de la educación a través de la provisión de recursos tecnológicos que permitan mejorar el proceso de aprendizaje y acortar la brecha educativa y digital existente, ofreciéndole a los alumnos productos que potencien el acceso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

- Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de "Tecnología en el Aula", atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos prefijados, la libertad para introducir contenidos nuevos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

- Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje, el vínculo entre los docentes y el fortalecimiento de las escuelas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Brindar apoyo pedagógico directo en el uso de tecnologías educativas a las escuelas de todos los niveles y modalidades, a través de equipos de especialistas, así como capacitación en el uso de TIC con fines pedagógicos para los equipos propios, personal jerárquico y docentes de las escuelas de todos los niveles.

- Identificar, investigar y evaluar nuevos desarrollos tecnológicos para determinar su utilidad en el aula, ya se trate de equipamiento, software o estrategias y técnicas aplicables a procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por aquellos.

- Participar en el diseño de pruebas piloto e investigaciones sobre uso educativo de TICs

LENGUAS EXTRANJERAS

- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

- Mejorar la calidad y la apertura a toda la comunidad y lograr la universalización de la enseñanza del idioma inglés.

- Adecuar los aprendizajes y la enseñanza de los idiomas a las demandas del mundo académico y laboral a través del uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica.

- Equipar con recursos pedagógicos para la enseñanza de las lenguas extranjeras en el nivel primario, medio y terciario.

- Promover la capacitación docente en el uso de las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

- Instrumentar una certificación de idiomas que acredite los aprendizajes de los alumnos de nivel primario, medio y adultos para su reconocimiento en el mundo laboral.

- Promocionar las ofertas educativas en lenguas extranjeras, tanto formal como no formal.

- Fortalecer la enseñanza de Lenguas Extranjeras en las áreas de desarrollo laboral.

- Fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras en los Institutos Superiores de Formación Docente, Adultos y Nivel Medio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Analizar la implementación de los Certificados en Lenguas Extranjeras, a fin de incorporar mejoras para el año 2010.
- Ampliar la participación en los Certificados en Lenguas Extranjeras e implementar acciones tendientes a su mayor reconocimiento.
- Trabajar en la reformulación de los planes de estudio de los profesorados de lenguas extranjeras.
- Continuar la tarea referida a la enseñanza de español como lengua extranjera, integrando la mesa de trabajo con el sector de universidades y academias de idioma.

EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Fortalecer el sistema y la cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo la producción de información y la comprensión de los procesos educativos, a fin de fundamentar la toma de decisiones.
- Desarrollar un proceso sistemático de construcción, recolección y análisis de información útil para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; combinando estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas, para obtener mayor información acerca de diversos aspectos de la realidad educativa y promover propuestas de trabajo conjunto con los distintos actores educativos (supervisores, directivos, maestros).
- Aportar elementos y criterios a partir de los cuales sea posible una discusión abierta e informada, contribuyendo a facilitar la comprensión de lo analizado y presentando datos relevantes para la toma de decisiones.
- Desarrollar un dispositivo de evaluación de los aprendizajes de los alumnos del nivel secundario.
- Desarrollar materiales y acciones de capacitación vinculadas con la promoción de estrategias de evaluación en el aula.
- Posibilitar la implementación de los Operativos Nacionales de Evaluación así como de otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa.
- Acompañar y promover la construcción de una cultura evaluativa orientada a la profesionalización y la mejora de las prácticas educativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Identificar cambios en las prácticas de evaluación y autoevaluación de desempeño docente, generadas a partir del dispositivo de evaluación vigente.
- Diseñar estrategias de evaluación de la implementación de los dispositivos de evaluación de desempeño vigentes.
- Promover el desarrollo de una cultura evaluativa entre los miembros de la comunidad educativa centrada en el carácter formativo de la misma.
- Favorecer la construcción de espacios institucionales para que, a partir de la reflexión compartida de los actores del sistema, pueda comprenderse mejor la organización y las prácticas de sus instituciones.
- Proveer apoyo a los supervisores de los distritos en el seguimiento de la gestión de los Proyectos Escuela de las instituciones educativas.
- Mapear el universo de programas y proyectos del Ministerio de Educación, y diseñar e implementar según la demanda identificada, evaluaciones para las distintas fases de desarrollo de un programa (evaluación de viabilidad, evaluación de gestión y resultados de medio término, evaluación de resultados finales y evaluación de impacto).
- Diseñar y llevar adelante, según la demanda identificada, estudios de línea de base que permitan/faciliten posteriores evaluaciones de impacto.
- Ofrecer asistencia técnica en lo relativo a la implementación de sistemas de monitoreo de los programas o proyectos del Ministerio.
- Promover, al finalizar las evaluaciones, instancias de devolución e intercambio a fin de facilitar la apropiación de los resultados y el proceso de aprendizaje por parte de los actores del programa.
- Identificar las necesidades de modificación de normativa y procedimientos existentes en el sistema educativo de la Ciudad sobre el régimen de Certificación y validación de la oferta de formación profesional y educación técnico profesional de nivel superior.
- Diseñar y desarrollar las propuestas de certificación necesarias, en forma conjunta con la Dirección de Currícula y Enseñanza, así como las demás direcciones correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- Generar vínculos con otras áreas y espacios de producción de datos jurisdiccionales a fin de utilizar la información disponible en el sistema.

* Proyecto 1: HERRAMIENTAS PEDAGÓGICO CULTURALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Proveer a las instituciones y actores institucionales de materiales para reflexionar y mejorar las acciones educativas.

- Colaborar en el fortalecimiento y acompañamiento de la gestión escolar que lleva adelante cada escuela, a través de producciones de perfil teórico y sugerencias de prácticas pedagógicas alternativas para desarrollar.

- Ampliar y extender el horizonte educativo propuesto por la escuela y las acciones de los docentes en aras de la mejora de la calidad educativa, a través de la provisión de alternativas concretas de materiales de actualización e información, tales como materiales didácticos, libros de texto, de literatura, y una variedad de recursos que colaboran con la planificación diaria y posibilitan el acceso al mundo del conocimiento más allá de las puertas del aula, con vistas a un desarrollo integral de los profesionales docentes y de sus alumnos.

* Proyecto 2: TECNOLOGÍAS PARA EL AULA

- Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos prefijados, la libertad para introducir contenidos nuevos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

- Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje y el vínculo entre los docentes.

- Fortalecer a las escuelas a través de la incorporación de tecnologías para el aula y tecnologías para la gestión escolar.

Dotar de tecnología al aula consiste en dar a los establecimientos escolares:

- una computadora personal por alumno en el nivel primario.
- conectividad a la totalidad de los edificios escolares.
- software educativo para educación especial.
- pizarras digitales interactivas y proyectores.
- computadoras de escritorio para las aulas y para el trabajo docente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Dotar de tecnología a la gestión escolar consiste en dar a los establecimientos escolares:

- equipamiento de robótica.
- equipamiento de audio para idiomas.
- equipamiento informático para institutos de formación docente.
- pizarras digitales interactivas.
- equipamiento para la modernización de las escuelas técnicas.

CEPA

Modalidades de capacitación:

- Acciones de formación docente en el marco de las instituciones educativas. Capacitación territorial. CEPA en la escuela.
- Acciones de formación docente a distancia.
- Acciones de formación docente fuera del horario de servicio: cursos en sedes (regulares e intensivos).
- Acciones de formación docente derivadas de la aplicación del Estatuto del Docente y su reglamentación y de otras normativas y/o programas.

Postítulos docente: comprende el desarrollo e implementación de postítulos destinados a todos los docentes interesados del sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

Programa:31 PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Descripción: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.027.756
Personal permanente	3.389.916
Asignaciones familiares	91.650
Asistencia social al personal	25.110
Gabinete de autoridades superiores	312.440
Contratos por Tiempo Determinado	208.640
Bienes de consumo	568.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46.000
Textiles y vestuario	1.400
Productos de papel, cartón e impresos	192.167
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Otros bienes de consumo	326.979
Servicios no personales	5.955.418
Servicios básicos	56.714
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.458.252
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	289.152
Pasajes, viáticos y movilidad	4.800
Otros servicios	143.500
Bienes de uso	25.233.219
Maquinaria y equipo	8.724.219
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16.509.000
TOTAL	35.784.939

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Inclusión Educativa tiene como misión facilitar el ejercicio al derecho a la educación obligatoria para niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y sostener la inclusión y permanencia de los alumnos generando aprendizajes significativos a través de medios y estrategias de intervención acorde a los intereses y necesidades de nuestros destinatarios, abordados de forma integral.

Los objetivos centrales son:

- Liderar la implementación y evaluación de políticas y acciones de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la CABA
 - Lograr una sinergia de los programas y recursos por nivel educativo
 - Articular con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal para mejorar el impacto de las acciones de inclusión por nivel educativo
 - Generar espacios de articulación de las acciones para la inclusión social que llevan adelante diversos organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil.
- Mejorar la detección de necesidades socio-culturales y económicas que afectan la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza.

Comprende los servicios prestados por las autoridades y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión de la Dirección General, de la Dirección de Inclusión y de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa.

Las funciones principales de la Dirección General son las siguientes:

- § Coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones primarias de los diversos programas y servicios educativos que se incluyen en la Dirección General
- § Análisis y desarrollo de proyectos para la inclusión educativa con responsables de los distintos niveles y áreas de gestión dentro del Ministerio de Educación
- § Relevamiento, procesamiento y comunicación de la información de las acciones desarrolladas en el marco de la Dirección General
- § Articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la inclusión educativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Las funciones de la Dirección de Inclusión son las siguientes:

- Implementar estrategias para mejorar la articulación entre programas, evitando la fragmentación y superposición de propuestas en materia de inclusión educativa
- Desarrollar propuestas adecuadas a las necesidades relevadas y reveladas en materia de inclusión educativa en articulación con las áreas responsables de la ejecución del servicio educativo.
- Generar indicadores de gestión para la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza
- Fortalecer el vínculo institucional con el Ministerio de Salud del GCABA a fin de implementar acciones articuladas en materia de Salud Escolar
- Incrementar la cantidad de Orquestas infantiles y facilitar el acceso a las mismas

Las funciones de la Dirección Extensión Educativa y Recreativa son:

- Implementar y evaluar acciones acordes a las políticas de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando las zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias que fortalezcan la calidad educativa y en los niveles inicial, primario y medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y talleres que fortalezcan los proyectos de las instituciones educativas de nivel inicial, primario, medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y acciones que favorezcan el acceso igualitario a la cultura.
- Implementar el proyecto de Vacaciones en la Escuela en temporada de Verano e Invierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.

INCLUSIÓN EN ZONAS DE ACCIÓN PRIORITARIA

Las acciones desde esta área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Inclusión tienen un impacto en todos los DE escolares.

Las acciones de inclusión en ZAP tienen como objetivos principales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

- Fomentar la equidad en el acceso, la permanencia y el sostén de los niños /as y jóvenes en las diferentes instancias del sistema educativo y su trayectoria escolar.
- Ofrecer condiciones institucionales y pedagógicas (adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas diferenciadas) para niñas/niños y jóvenes no escolarizados, sobreedad, repitencia y ausentismo reiterado y /o prolongado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Trabajar en conjunto con todos los actores que rodean la situación educativa de niños y jóvenes (del sistema educativo, de otros organismos gubernamentales, de la sociedad civil), para generar espacios de inclusión educativa y social.

Estas acciones, se fundamentan principalmente en el seguimiento permanente de indicadores tales como: condición de vivienda, pobreza, indigencia y salud de la población.

Algunas de las principales problemáticas en relación a la vulnerabilidad socioeducativa son: abandono, repitencia y sobreedad, niños y jóvenes en situación de calle, retención educativa y situación fuera del sistema educativo de primera infancia.

Dentro de las acciones necesarias para atacar las problemáticas descriptas se encuentran: Maestro + Maestro, Grados de Nivelación y Aceleración, Puentes escolares, REC y CINE y Primera Infancia

Ø Primera infancia: Este programa es de vital importancia ya que el mismo atiende a niños de entre 45 días y 4 años pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad social y que por diferentes razones no acceden a las instancias del Nivel Inicial.

Ø Maestro + Maestro: busca disminuir el fracaso escolar en los alumnos del 1º ciclo (1ero., 2do. y 3er. Grado) y contribuir a la mejora de la tarea docente y sus condiciones de ejercicio en las escuelas que atienden a la población con mayores índices de vulnerabilidad socio económica.

Ø Grados de Nivelación y Aceleración: Cuando se encuentran niños fuera del sistema educativo de nivel primario, las estrategias de los grados de Nivelación y Aceleración constituyen una respuesta ante las problemáticas de la sobreedad, la repitencia y el abandono.

Los grados de Nivelación tienen como objetivo central la inserción y/o reinscripción a la escuela de aquellos chicos que nunca ingresaron o que abandonaron la escolaridad primaria y que se presentan de sobreedad para reingresar al grado correspondiente a su edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

En el caso de los grados de Aceleración se fomenta la reorganización de las trayectorias escolares de alumnos con sobreedad. Su propósito es ofrecer a los alumnos de Nivel Primario con 2 o más años de sobreedad escolar al momento de cursar 4to. grado, una alternativa de prosecución de su escolaridad en un tiempo menor que el que establece la progresión un grado / un año.

Ø Cine y Radio: está orientado a escuelas de Nivel Medio y tienen como objetivo fortalecer la orientación de Comunicación Social en el nivel secundario de aquellos establecimientos a los que asisten alumnos provenientes de sectores socialmente vulnerables.

Ø Puentes Escolares: este programa permite fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de los chicos, chicas y jóvenes en situación de calle mediante talleres que funcionan en centros de día o instituciones comunitarias.

Historial de los Programas en ejecución

ü Maestro + Maestro: en los últimos 3 años la población atendida se ha incrementado pasando de 4.738 en el 2007 a 6.258 en el 2008 y a 6790 en el 2009. En cuanto a las escuelas de nivel primario en el 2007 se atendieron a 80 incrementándose en el 2008 a 115. La capacitación alcanzó a más de 6.260 docentes. En el primer semestre de 2009 se llevaron a cabo 237 talleres con docentes.

Para el funcionamiento óptimo de este programa se requiere de 215 docentes ZAP además de 38 capacitadores, 1 coordinador general y 3 administrativos. Además tiene a cargo este programa toda la producción del material soporte para las capacitaciones.

ü Grados de aceleración y nivelación: en el primer semestre de 2009 se atendieron aproximadamente a 800 alumnos. En el caso de los grados de aceleración, la atención en el 2008 fue de 343 alumnos, pasando a 414 alumnos en el primer semestre de 2009. En el caso de nivelación, mientras que en el 2008 hubo una atención de 339 alumnos, en el 2009 la misma fue de 269.

ü Cine y Radio: a julio de 2009, 1100 adolescentes y jóvenes de zonas de vulnerabilidad socio económicas participaron de sus talleres. En comparación a 2007, 300 chicos más se sumaron a esta propuesta. Para estos programas contamos con 15 docentes y personal administrativo.

ü Puentes Escolares a partir de 2009 cuenta con una nueva sede en el barrio de la Boca. Este programa realiza tanto acciones de relevamiento en calle como en espacios del Ministerio de Desarrollo Social para la inclusión en espacios educativos de personas en situación de calle. Otros programas complementan a este tales como: Primera Infancia, Grados de nivelación, Club de jóvenes, entre otros. En el 2008, 368 chicos y jóvenes concurren a estos espacios de Puentes. En el primer semestre de 2009 participaron 373 chicos y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

APOYO A LA ESCOLARIDAD

Las acciones desde esta área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo y comunitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Apoyo a la escolaridad tienen un impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Promover y desarrollar acciones desde espacios comunitarios que tiendan a la diversificación y el mejoramiento de las oportunidades educativas para poblaciones socialmente vulnerables.
- Generar distintas acciones para la retención de alumnos de nivel medio, trabajando con sus intereses y problemáticas.
- Promover el desarrollo de actitudes que favorezcan el intercambio grupal en la comunidad educativa en su totalidad.
- Generar espacios de participación y compromiso del conjunto de la comunidad barrial respecto de los proyectos propuestos por la institución educativa.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Club de Niños, Jóvenes y Centros Infantiles, Apoyo escolar y Centros Educativos Comunitarios, Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas y Campamentos escolares.

Breve descripción de cada una de las acciones.

Ø Los Clubes de jóvenes es una propuesta que logra convocar a adolescentes de entre 13 y 18 años, los días sábados y/o después del horario escolar que tiene como finalidad primera brindar un espacio de inclusión y retención de alumnos fortaleciendo el lugar de la escuela como un lugar de pertenencia y desarrollo. Se realizan distintas actividades que revalorizan el uso del tiempo libre a través de la recreación, el deporte y distintas expresiones culturales y artísticas. Los clubes, con sede en escuelas medias, son 26 ubicados en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires. La oferta educativa de cada Club abarca una franja horaria de 4 a 7 horas, priorizando los días sábado. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente heterogéneo, acorde a las propuestas educativas que allí se realizan.

Ø Los Clubes de chicos tienen como destinatarios a niños y niñas de 6 a 12 años que se incluyen en 7 clubes, escuelas de nivel primario, en distintos puntos de la Ciudad. Esta propuesta tiene la misma finalidad que los Clubes de jóvenes que es la inclusión y retención de su trayectoria escolar. Brinda a los niños un espacio de juego seguro, con contención afectiva en donde se resaltan los valores positivos de las relaciones humanas. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica y un docente de ajedrez. La duración de la propuesta educativa de cada club es de entre 4 y 5 horas los días sábados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø Los Centros infantiles están destinados a niños y niñas de entre 3 a 5 años en 6 escuelas diferentes de la Ciudad. Sus objetivos y modalidad son iguales a los espacios antes expuestos. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica. La duración de la propuesta educativa de cada centro es de 4 horas los días sábados.

Ø Los Centros Educativos Comunitarios se encuentran ubicados en la Villa 31, Barrio Ramón Carrillo y San Cristóbal. Su población destinatario son niños y jóvenes que asisten o no a establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Medio y personas adultas de los barrios. Esta acción es de suma importancia para trabajar el vínculo de la comunidad y la educación. El objetivo y competencia es acercar e incluir a circuitos educativos y culturales a todos aquellos que permanecen excluidos de los mismos. Son espacios puente con la escuela, un lugar de estudio y apoyo escolar, biblioteca, espacio de capacitación de adultos y adolescentes, espacio recreativo, salas de juego, entre otros.

Ø La Red de Apoyo escolar es una propuesta de atención a niños y jóvenes en distintos barrios, que brinda apoyo pedagógico y acompañamiento a aquellos alumnos que presenten dificultades en su escolaridad. En esta acción también se asesora a los padres. Funciona entre los días lunes y sábado en bibliotecas populares, comedores y centros comunitarios de los distritos escolares 1, 3, 4, 5, 19, 20 y 21. Específicamente hay 30 espacios donde se brinda apoyo escolar con voluntarios docentes y no docentes: tres espacios en Bajo Flores, seis en Barracas, cinco en Retiro, uno en Mataderos, dos en Lugano, tres en La Boca, tres en Soldati y siete en Ciudad Oculta.

Ø Los Campamentos escolares es una propuesta que fortalece la calidad educativa de las escuelas de nivel primario y medio de gestión estatal de la Ciudad. Los campamentos brindan la posibilidad a aquellos sectores de la población vulnerados a acceder a otros espacios naturales que sin esta no tendrían acceso a ellos. Es una salida de la institución educativa al medio natural que complementa la enseñanza y el aprendizaje de contenidos curriculares, generando conocimiento asociados a los lugares de la naturaleza visitados y de otras formas de vida y organización. Promueve la organización y puesta en marcha de campamentos educativos aportando capacitación docente, recursos organizativos y materiales.

Ø La Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas es una acción orientada a la permanencia con calidad educativa de los adolescentes en esta situación. Es una propuesta de trabajo institucional que aborda a los alumnos y a las alumnas en sus singularidades y especificidades. Se trabaja en más de 120 escuelas a través de los Referentes Institucionales en los establecimientos. Los destinatarios son las escuelas de Nivel Medio de cualquier modalidad de gestión estatal de la Ciudad donde cursen alumnas embarazadas, adolescentes madres y/o padres.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Historial de los Programas en ejecución

ü Los Clubes de jóvenes cuentan en la actualidad con 26 sedes a las cuales concurren 2494 adolescentes al mes de julio de 2009. Durante el año 2007 hubo una participación de 2850 adolescentes, mientras que en el 2008 ascendió a 3306 adolescentes.

ü Los Clubes de chicos en sus sedes recibieron 758 niños durante el año 2007. En el 2008, los chicos que concurren fueron 730. A lo que va del primer semestre de 2009 la participación de chicos ascendió a 1015 alumnos, siendo un 34% más en comparación al 2007.

ü Los Centros Infantiles, durante el año 2008 participaron 366 alumnos. En el transcurso del primer semestre de 2009 se incluyeron 379 alumnos. Dado que la inscripción a estos Centros es durante todo el año, se prevé una inscripción de 50 alumnos más.

ü A los Centros educativos concurren más de 700 niños, jóvenes y adultos a actividades educativas, recreativas y comunitarias. Además son sedes de otros programas de inclusión y extensión tales como: primera infancia, clubes de chicos y jóvenes, centros infantiles y apoyo escolar.

ü Apoyo escolar, a través de los docentes del Ministerio de Educación, brinda apoyo a 650 niños y jóvenes a lo que respecta al mes de julio de 2009. En el 2007 se registraron 360 niños. Durante el 2008 se amplió la oferta para nivel medio y en total participaron de apoyo 600 niños y jóvenes. Durante el 2009 se abrió un espacio de apoyo para alumnos de media.

ü En relación a las acciones de Campamentos escolares durante el 2008 se duplicó la cantidad de alumnos participantes de campamentos alcanzando una cobertura de 9138 alumnos de nivel primario y medio. Lo cual implica participación de 100 escuelas y capacitación a más de 350 docentes. Para el 2009 se prevé una cobertura de alumnos de 104 escuelas, repartidas en 47 escuelas de nivel medio y 57 de nivel primario. El total de alumnos participantes son más de 10.000.

ü En cuanto a las acciones de Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas durante el 2008 trabajó con 1191 adolescentes. En lo que respecta al primer semestre de 2009, asiste y orienta a 1520 alumnas y alumnos. Además lleva a cabo las siguientes actividades: Capacitación y formación docente en temáticas acordes a la adolescencia y la maternidad, paternidad y embarazo, talleres y grupos de reflexión para los alumnos y articulación con otras áreas inter e intra ministeriales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las acciones de esta área abarcan toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo, comunitario y sanitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Las acciones de Fortalecimiento a la escolaridad tienen un importante impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos utilizando diferentes estrategias de intervención.
- Promover valores y hábitos solidarios de convivencia que faciliten el aprendizaje y la inserción social.
- Colaborar y consolidar la relación entre la escuela y la comunidad.
- Promover la preservación y el cuidado de la salud integral del conjunto de la comunidad educativa para lograr una mejor calidad de vida.
- Diseñar e implementar redes interinstitucionales e intersectoriales y desarrollar estrategias de atención e inclusión de los niños que están fuera de la escuela.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Promotores de educación, Salud Escolar y Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

Breve descripción de cada una de las acciones.

Ø Los Promotores de educación son personas del barrio que tienen un rol fundamental en la mediación entre la escuela y la comunidad. Su principal objetivo es favorecer las trayectorias educativas de los niño/as y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires de las familias más vulnerables de la comunidad del sistema educativo a través del fortalecimiento del vínculo escuela - comunidad. De esta manera, la acción de los promotores se orienta a colaborar con las instituciones escolares de los distritos que atienden población socialmente vulnerable, en los casos de ausentismo prolongado y/o deserción de los alumnos de los distintos niveles, facilitando la relación entre la comunidad y la escuela.

Ø Salud escolar es una acción de atención integrada e integral de la salud de la comunidad educativa de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Uno de los propósitos es conservar y mejorar el estado de salud de la población escolar, utilizando la estrategia de atención primaria, al propiciar los controles de salud y acciones de educación para la salud. Las acciones que se desarrollan desde el Ministerio de Educación comprenden: Salud Visual "A ver qué ves"; Salud Odontológica; Comisión para la Promoción de salud y prevención del SIDA y Prevención de las problemáticas actuales.

ü El PIIE es un programa generado y financiado en parte por el Ministerio de Educación de la Nación en convenios con todas las jurisdicciones del país y gestionado y asesorado en las escuelas de nivel primario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Los objetivos principales son: implementar acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; fortalecer el lugar central de la enseñanza a través de propuestas de capacitación, formación y asesoramiento; promover, a partir de la provisión de Equipamiento y capacitación docente, el uso de las TIC en la propuesta pedagógico didáctica de cada institución.

Historial de los Programas en ejecución

ü Promotores de Educación, durante el 2008 este programa tuvo presencia en 7 Distritos escolares, en los cuales se trabajó con 1370 alumnos y sus respectivas familias. A través de este programa, se incluyeron más de 170 alumnos al sistema educativo. Asimismo, se atendieron 2598 consultas sobre educación en los Centros de Salud y Acción Comunitaria (Cesac). En lo que va al primer semestre de 2009, se comenzó el trabajo en el Distrito 13, siendo 8 ahora los Distritos escolares en los que impacta el programa. El total fueron atendidos 1179 familias y alumnos con articulación con la escuela. En los Cesac y en otros centros de difusión se recibieron más de 100º consultas sobre educación. Para llevar a cabo esta atención tanto en escuelas, comunidad y diversos centros se requieren 24 promotores y área de coordinación y administración 4 personas.

ü Las acciones de Salud Escolar se dividen en distintas acciones de promoción y prevención de la salud. En primer lugar el área de prevención y atención SIDA durante el 2008 atendió 1665 alumnos. Además se realizaron orientación y talleres en escuelas para personal docente. Por otro lado, el Equipo de Prevención de Problemáticas Actuales durante el 2008 realizó 1268 atenciones en materia de violencia y drogadicción en escuelas de nivel medio, trabajando tanto con el equipo docente como también el alumnado. Las acciones de Salud Odontológica, se centralizan en 4 Distritos escolares a partir del 2009. Anteriormente se realizaba en 3 Distritos Escolares. Por lo cual, en el 2008, se atendieron en prevención y atención a 13.100 niños y jóvenes. Al primer semestre de 2009, la atención ascendió a 16.322 niños y jóvenes. Las acciones de Salud visual durante el 2008 se revisaron más de 10.000 alumnos de primer grado y en los casos necesarios se prescribieron y entregaron los anteojos. A julio de 2009 se atendieron 7386 alumnos. Las acciones de Salud Escolar además conllevan articulaciones con las áreas programáticas de los Hospitales efectores, promoción y prevención de la salud, con material instructivo y orientación a escuelas sobre higiene y prevención para la salud.

ü El Programa de PIIE en la actualidad orienta y asesora a 85 escuelas de 14 Distritos escolares, en capacitación, proyecto escuela, y acciones pedagógicas. Esta atención es la misma que en el 2008.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

BECAS ESTUDIANTILES

El área de becas tiene como misión implementar los programas de becas a fin de facilitar la inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo de los alumnos de nivel primario, medio y superior.

Los objetivos que se busca cumplir son los siguientes:

- Facilitar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos becados de nivel primario, medio y terciario.
- Implementar los programas de ayuda económica para alumnos de escuelas de gestión estatal de la CABA.
- Promover el acceso a la información y asesorar a alumnos sobre los requisitos y condiciones para acceder a los programas de becas
- Brindar información a las escuelas sobre los programas de beneficios económicos y los procedimientos para efectivizar su implementación
- Colaborar con la escuela en el seguimiento de la trayectoria educativa de los alumnos beneficiarios

Las becas que difunde y gestiona el área son: Régimen de becas para alumnos regulares de nivel medio (Ley 2917), Becas para nivel Superior (Ley 1843), Becas Grierson para los estudiantes de enfermería de la escuela de enfermería Grierson, e implementación y gestión de Becas TAE (Todos a estudiar), VAE (Volver a la escuela), PNBE e INET con financiamiento del Ministerio de Educación de Nación.

ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES

Las Orquestas infantiles y juveniles tienen como objetivo principal promover y acercar ciertos bienes culturales en sectores sociales tradicionalmente alejados de esa posibilidad y alentando la participación de los niños y jóvenes no solo en términos de formación musical sino también como una instancia de aprendizaje individual y colectivo, en la que se promueve la inclusión educativa.

A través de las Orquestas Infantiles y Juveniles los niños y jóvenes encuentran un espacio propio de reconocimiento social. Asimismo les ofrece la oportunidad y los medios alternativos para apropiarse y fortalecer valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social de forma armoniosa.

Historial del Programa en ejecución

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

ü Durante el 2007 el Ministerio de Educación contaba con 6 orquestas en 4 sedes, en las que participaban 410 alumnos con la asistencia de 22 docentes y asistentes.

ü A partir de 2008 se amplió la oferta y se alcanzaron 14 orquestas en 9 sedes, con participación de 964 alumnos y una estructura de 166 docentes y asistentes técnicos.

ü Durante el 2009, se incorporaron 2 orquestas más, una de nivel primario y otra para adolescentes de nivel medio, logrando un total de 16 orquestas en 11 sedes, alcanzando los 1500 alumnos con una estructura de 191 docentes y asistentes.

ü Se realizó la compra de instrumentos para las 10 orquestas nuevas durante el 2008.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Las actividades recreativas y culturales para la escuela, tienen como objetivo comunicar, coordinar, diseñar y ejecutar actividades culturales y recreativas de profundización y apoyo a la estructura y contenidos de la currícula escolar.

A través de estas actividades, la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa tiene como finalidad llevar a cabo todas aquellas políticas y acciones, que estén diseñadas con el fin de complementar y enriquecer las actividades curriculares y el Proyecto Escuela, buscando el bienestar de los alumnos y contribuyendo a la generación de espacios de interacción - vinculación con la comunidad.

Los objetivos que se busca cumplir son los siguientes:

- Implementar y evaluar acciones acordes a las políticas de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando las zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias que fortalezcan la calidad educativa y en los niveles inicial, primario y medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y talleres que fortalezcan los proyectos de las instituciones educativas de nivel inicial, primario, medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y acciones que favorezcan el acceso igualitario a la cultura.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.

Las acciones específicas son: Teatro, Medios en la escuela, Actividades Científicas, Formación de espectadores, Ajedrez y Salidas Pedagógicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø Salidas Pedagógicas son propuestas, evaluadas y supervisadas por un equipo de especialistas. Se realizan en 115 entidades que ofrecen actividades educativas en la Ciudad, para niños, adolescentes y jóvenes de nivel inicial, primario y medio en todas sus modalidades.

Ø Talleres de Ajedrez: inicia al alumno en los aspectos deportivos y sociales del juego de ajedrez. El mismo constituye una herramienta para que los alumnos ejerciten su capacidad de analizar racionalmente, para que aprendan a pensar desde el lugar del otro, del contrincante, y asuman las bondades o defectos de cada jugada. De esta manera se logra promover el juicio racional y fomentar la socialización e integración de los alumnos a través de su participación en actividades extra áulicas. Se realizan torneos todos los sábados en los que participan alumnos de nivel primario y medio.

Ø Teatro: se basa en brindar el aprendizaje de contenidos del lenguaje teatral con docentes especializados, a los alumnos de las escuelas primarias de Jornada Completa de la ciudad, en el marco de los lineamientos curriculares vigentes.

Ø Medios en la escuela: es una propuesta que está integrada por 3 áreas Gráfica, Radio y Video (Hacelo Corto). En los talleres que se ofrecen se buscan que los alumnos de distintos niveles educativos produzcan medios gráficos en distintos soportes: hoja volante, diario, revista, weblog, boletines electrónicos, experimenten con el lenguaje radial y produzcan micros y programas radiales y en el caso de Video exploren y experimenten con el lenguaje audiovisual y produzcan sus propios cortos. Se desarrolla un Festival de Hacelo Corto, abierto a los alumnos de las escuelas que participan. Se presentan más de 220 producciones.

Ø Formación de Espectadores: se propone visualizar las mejores obras de teatro y cine disponibles en la Ciudad teniendo actividades previas y carpetas didácticas para los docentes y charla-debate posterior con los artistas. Esta propuesta se orienta a alumnos de nivel medio (en todas sus modalidades).

Ø Clubes de Ciencias: son un espacio técnico pedagógico que tiene como objetivo profundizar, jerarquizar y expandir las acciones destinadas a niños y jóvenes de la ciudad en las áreas de las ciencias naturales y tecnología. Entre sus ofertas se encuentran: los Clubes de Ciencias - extraescolares y voluntarios- para primaria y media; Pasantías para alumnos de los Institutos de Formación Docente; Asistencia en huertas escolares.

VACACIONES EN LA ESCUELA

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer un espacio recreativo educativo durante el receso escolar a niños y jóvenes alumnos de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

A través de esta actividad, la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa tiene como finalidad llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Implementar el proyecto de Vacaciones en la Escuela en temporada de Verano e Invierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.
- Fortalecer la calidad educativa en los niveles inicial, primario y medio.

Las acciones específicas son vacaciones en la escuela en los recesos escolares de verano e invierno.

Esta actividad es un espacio educativo extendido que ofrece la posibilidad de interactuar, aprender, compartir en áreas de la inclusión de los alumnos de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta incluye actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas con el objetivo de resignificar el concepto del tiempo libre favoreciendo el encuentro social y promoviendo la participación activa de los protagonistas. La escuela sigue siendo el lugar para crecer y aprender, aún en vacaciones. Además se implementan acciones de inclusión y seguimientos de niños y jóvenes para posibilitar o fortalecer sus trayectorias escolares.

La organización de este programa se realiza en distintos niveles y se realiza capacitación al personal administrativo y docentes previo al inicio de la actividad.

La actividad se organiza de la siguiente manera:

Ø Dos jornadas; de 9 a 16 horas (Inicial, Especial y parte de Primaria) y de 11:30 a 18:30 horas (Parte de Primaria y Media)

Ø Los alumnos reciben 2 comidas diarias, desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda según el turno.

Ø Los alumnos de las escuelas del turno mañana, al ingresar, realizan una ronda de bienvenida. Luego, se dividen por grupos y desayunan. Nuevamente, divididos por grupos, se preparan para el traslado a los distintos predios donde realizan actividades educativas, recreativas, deportivas y acuáticas. A su regreso, almuerzan; desarrollan una actividad de cierre, generalmente relacionada con el área de arte y se despiden.

Ø Los alumnos del turno tarde, en cambio, al ingresar realizan la ronda de bienvenida y almuerzan. Luego se trasladan a los predios y, a su regreso, meriendan y se retiran.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Historial de los Programas en ejecución

ü Vacaciones en la Escuela tuvo una participación en el receso de verano de 2009 de 21.926 alumnos. A continuación se detalla en números la acción de verano:

- o 119 escuelas sedes y 2 Institutos de Menores.
- o 10 predios, clubes / polideportivos.
- o Niños y jóvenes de Niveles Inicial, Primario y Medio, de 3 a 17 años.
- o Escuelas de modalidad Especial y Hospitalarias.
- o Proyecto especial para jóvenes.
- o 900 docentes.
- o 2.279 personas empleadas en total.
- o Capacitaciones especiales para todo el personal (administrativos, actividades acuáticas, docentes en general)
- o Servicio de dos comidas diarias.
- o Entrega de 22.000 remeras y gorras.
- o Entrega de una cantimplora por alumno.
- o Acciones realizadas Educación ambiental, Actividades acuáticas, incluyendo natación, nado sincronizado y relato acuático. Narradores.
- o 500 alumnos viajaron a través del Programa Federal de Turismo Educativo a Córdoba y a Chapadmalal.
- o Espectáculos ofrecidos, Travesía animal, Los Cazurros, El Acompañamiento, Pablo Iglesias, Buscadores de Arco Iris, Espectáculos Acuáticos, presentación de ganadores del certamen "Vamos las Bandas".
- o Equipo de Profesionales Complementarios, atención y prevención de problemas juveniles.
- o Equipo de docentes integradores, trabajaron en los niveles inicial y primario facilitando la inclusión y los procesos pedagógicos.
- o Proyecto especial de trabajo en contextos de encierro, Institutos San Martín y Rocca.

En el 2009, se sumó una nueva escuela Hospitalaria. A las escuelas hospitalarias Ricardo Gutiérrez y Garrahan, se incorporó la Esc. Hospitalaria Nº 3 Dr. Pedro De Elizalde.

Programa:32 INCLUSION ESCOLAR

Descripción: INCLUSION ESCOLAR

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y CONDUCCION PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.962.805
Personal permanente	1.883.835
Personal temporario	4.827.395
Asignaciones familiares	109.695
Asistencia social al personal	19.770
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	965.890
Bienes de consumo	1.289.449
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.020
Textiles y vestuario	431.880
Productos de papel, cartón e impresos	68.114
Productos de cuero y caucho	76.502
Productos químicos, combustibles y lubricantes	177.814
Productos de minerales no metálicos	150
Otros bienes de consumo	294.969
Servicios no personales	14.184.061
Alquileres y derechos	780.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	710.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.395.475
Otros servicios	4.262.186
Bienes de uso	20.672
Maquinaria y equipo	20.672
Transferencias	83.969.173
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	81.619.173
Transferencias a Universidades	2.350.000
TOTAL	107.426.160

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, artística, adultos y adolescentes, formación docente y formación técnica superior, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de más de 1100 establecimientos, atendiendo así las necesidades de alrededor de 700.000 alumnos en la educación formal.

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Brinda oportunidades de formación profesional orientadas a adquirir, mejorar, complementar o redefinir las competencias laborales de los trabajadores. Está dirigida a grupos que hayan completado la formación primaria.

La implementación de estas actividades de formación se realiza en los Centros de Formación Profesional (Incluye a la Escuela Municipal de la Joya).

EDUCACIÓN NO FORMAL

Brinda oportunidades de formación con el objetivo de permitir la adquisición de competencias básicas transversales, necesarias para desempeñarse tanto en el mundo educativo como en el mundo del trabajo.

Se trata de actividades de formación, abiertas a la comunidad, gratuitas, y que no requieren de formación académica previa. Muchas de las acciones de formación que se corresponden con Educación No Formal se focalizan en grupos socioeducativos vulnerables.

La implementación de estas actividades de formación se realiza -a través de cursos y talleres de corta duración- en los Centros de Educación No Formal, la mayoría de los cuales funciona en escuelas primarias o secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

ESTRATEGIA JOVEN

El proyecto Estrategia JOVEN es una herramienta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que pretende facilitar la transición entre el mundo educativo y el mundo del trabajo a través de acciones de inclusión social, inclusión educativa e inclusión productiva.

Las acciones que se desarrollan y que deben ser asociadas a Estrategia JOVEN son:

- Servicios de orientación para la inclusión.
- Tutorías permanentes (de desarrollo social, de desarrollo educativo y de desarrollo productivo).
- Prácticas laborales rentadas y calificantes.

Los participantes de esta instancia reciben orientación sobre la posibilidad de articular con otros organismos del Gobierno de la Ciudad.

APRENDER TRABAJANDO

Participan de este Programa los alumnos mayores de 16 años de los establecimientos educativos de nivel medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sean de gestión pública o privada.

¿Cuáles son los principales aspectos del nuevo marco normativo?

El Programa Aprender trabajando se desarrolla a través de dos módulos, que prevén la realización de distintos tipos de proyectos.

Dado que el carácter de los módulos es complementario, las escuelas pueden optar por presentar proyectos en cada uno, o en ambos, en forma independiente.

Los módulos son:

- Educativa-Laborales
- Proyectos Productivos y Solidarios

INICIAL

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

- ESCUELAS INFANTILES
- JARDINES MATERNALES
- JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS
- SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS
- EXTENSIONES HORARIAS

PRIMARIA

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 140.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 440 establecimientos educativos

MEDIA

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).

TÉCNICA

Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de: enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.

ARTÍSTICA

La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio. Sin embargo no todas las unidades brindan el mismo tipo de educación ya que los programas, las modalidades y orientaciones, como así también los títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos son diversos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico de los distintos lenguajes y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) con orientación artística.

ADULTOS Y ADOLESCENTES

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia Directa - La Educación primaria y secundaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

ESPECIAL

Tiene como objetivo liderar los procesos de integración educativa y escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Los servicios que presta Educación Especial se ejecutan a través de Escuelas de Recuperación, Escuelas de Educación Especial, Escuelas Domiciliarias, Escuelas Hospitalarias, Escuelas de Formación Laboral, Pasantías Laborales, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Atención a Niños con Severos Trastornos Emocionales, Gabinetes Materno Infantiles, Gabinetes Centrales de orientación escolar, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Servicio de Educación Media Domiciliaria, Equipo de Contención al Docente, Servicio de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores y Servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina

FORMACION DOCENTE

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área

FORMACION TECNICA SUPERIOR

La Dirección de Formación Técnica Superior lleva adelante acciones de seguimiento, supervisión y evaluación de los institutos de formación técnica superior. Está Dirección a través de la Gestión Institucional, Financiera, Administrativa e Informativa apunta a mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Descripción: EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.097.757.239
Personal permanente	2.266.040.914
Personal temporario	775.192.919
Asignaciones familiares	19.093.616
Asistencia social al personal	13.831.080
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	23.442.490
Bienes de consumo	1.896.726
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Textiles y vestuario	100.000
Productos de papel, cartón e impresos	569.727
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.656
Productos metálicos	26.140
Otros bienes de consumo	1.142.203
Servicios no personales	60.556.292
Servicios básicos	28.430.075
Alquileres y derechos	13.958.642
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.199.560
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.956.015
Otros servicios	6.000
Bienes de uso	4.441.897
Bienes preexistentes	4.000.000
Maquinaria y equipo	408.397
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	28.500
Activos intangibles	5.000
Transferencias	6.169.806
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.149.806
Transferencias al exterior	20.000
TOTAL	3.170.821.960

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	521.412

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:0 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Descripción: EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	85.676.101
Personal permanente	81.809.584
Personal temporario	2.855.635
Asignaciones familiares	304.092
Asistencia social al personal	490.880
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	59.690
Bienes de consumo	1.077.718
Productos de papel, cartón e impresos	283.200
Otros bienes de consumo	794.518
Servicios no personales	45.757.841
Servicios básicos	27.169.041
Alquileres y derechos	3.036.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	686.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.866.800
Bienes de uso	32.500
Maquinaria y equipo	32.500
Transferencias	5.520.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.500.000
Transferencias al exterior	20.000
TOTAL	138.064.160

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 1 - EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial.

ESCUELAS INFANTILES

Abarca los servicios educativos, para niños entre 45 días y 5 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía - según demanda de la comunidad - entre 7 y 15 horas. Los alumnos concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES MATERNALES

Servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía - según demanda de la comunidad - entre 7 y 15 horas. Los niños concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS

Jardines de Infantes Comunes: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario.

Jardines de Infantes Integrales: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Nucleados: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento , supervisión y asesoramiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 1 - EDUCACION INICIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS

Servicios educativos conveniados con ONGs: Estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil.

Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad: Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio para el desarrollo de acciones conjuntas que fortalezcan el carácter educativo de los servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social que atiende a la población infantil de 0 a 5 años. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee equipamiento y material didáctico.

En ambas modalidades, este Ministerio o la Institución conveniente proveen el servicio alimentario, según determina cada convenio en particular.

EXTENSIONES HORARIAS

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres.

El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:1 EDUCACION INICIAL

Descripción: EDUCACION INICIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	352.477.850
Personal permanente	241.136.731
Personal temporario	103.432.578
Asignaciones familiares	3.449.621
Asistencia social al personal	1.458.490
Contratos por Tiempo Determinado	3.000.430
Bienes de consumo	92.400
Productos de papel, cartón e impresos	12.400
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	185.915
Alquileres y derechos	120.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.715
Bienes de uso	4.052.500
Bienes preexistentes	4.000.000
Maquinaria y equipo	50.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.500
TOTAL	356.808.665

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	48.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 2 - EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA DE GESTION ESTATAL

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 140.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 440 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos los alumnos de 4º grado de escuelas primarias) , Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica - Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con dos cargos de Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Educación Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües) ; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten aproximadamente 20.000 alumnos en edad escolar.

A partir de marzo de 2010 en tres escuelas de la ciudad se ofrecerá a los alumnos que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de matrícula a Distritos más alejados, en micros pagados por el Ministerio de Educación del G.C.B.A. una oferta educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda.

El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.

Para el 2010 se realizará una relocalización del excedente de matrícula, a través, de un Proyecto pedagógico ad hoc, que estará destinado a los alumnos que actualmente son trasladados a otros Distritos Escolares por falta de vacantes, en los correspondientes a su domicilio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 2 - EDUCACION PRIMARIA

El mismo, tendrá como objetivo asegurar una inclusión efectiva garantizando una educación de calidad mediante una experiencia pedagógica innovadora donde se contemplen las necesidades socio-educativas de los alumnos. Para este fin, se prevé una modificación de la modalidad, acorde a las características de la población a la que va dirigida.

Asimismo esta relocalización permitirá incrementar la matrícula en Escuelas con baja cantidad de alumnos optimizando el uso de las aulas.

Este proyecto requerirá seguir contando con las celadoras de micros quienes tendrán la función de acompañar a los alumnos en su traslado y/o la contratación de micros con celadora incluida.

Escuelas Plurilingües

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Estas horas se distribuyen en módulos de 80 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes.

A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres horas semanales. En sexto y séptimo grado, la primera lengua extranjera disminuye su carga horaria en una hora (siete horas semanales) y la segunda lengua extranjera aumenta una hora (cuatro horas semanales).

Las Escuelas Plurilingües dependen de la Dirección de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación. La Dirección de Educación Primaria a través de su Supervisora Coordinadora de Idioma Extranjero son quienes junto al Equipo de Supervisores realizan la cobertura de los cargos y el seguimiento pedagógico correspondiente.

Escuelas de Jornada Simple

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con comedor, con el fin de atender a grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de los niños en la Escuela.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 2 - EDUCACION PRIMARIA

Escuelas de Jornada Completa

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (8.15 a 16.20 con comedor). Incluye las Escuelas Primarias de Reformulación de la Jornada Completa (12 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado).

PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO

Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en una modalidad del conocimiento: Artes (21), Ciencias (5) y Educación Física (9) en las Escuelas de Jornada Completa, a los Talleres a Contraturno en los D.D.E.E 10º y 11º (2) en las de Jornada Simple, a los Centros Educativos Complementarios y al nuevo Proyecto de relocalización de matrícula para el 2010.

Su objetivo es el de generar aprendizajes integrados partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas. De esta manera se da una amplia cobertura favoreciendo la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA favoreciendo la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos.

La Dirección de Educación Primaria tiene a su cargo los R.R.H.H necesarios para llevar a cabo las distintas modalidades de las Escuelas mencionadas con respecto a su selección, seguimiento, coordinación y evaluación. Para ello se trabaja con las Supervisiones Coordinadas de cada área curricular y con las Coordinaciones y Equipos de Asistentes Técnicos de cada Proyecto.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:2 EDUCACION PRIMARIA

Descripción: EDUCACION PRIMARIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.049.454.121
Personal permanente	739.288.858
Personal temporario	285.646.622
Asignaciones familiares	9.516.611
Asistencia social al personal	4.476.850
Contratos por Tiempo Determinado	10.525.180
Bienes de consumo	69.650
Productos de papel, cartón e impresos	53.850
Productos metálicos	7.000
Otros bienes de consumo	8.800
Servicios no personales	7.520.600
Alquileres y derechos	7.452.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	66.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000
Bienes de uso	27.200
Maquinaria y equipo	27.200
Transferencias	457.806
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	457.806
TOTAL	1.057.529.377

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	195.498

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 3 - EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Educación Especial presta sus servicios a alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidades asociadas, a través de diversas estrategias y dispositivos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tiene como objetivo liderar los procesos de integración educativa y escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Los servicios que presta Educación Especial se ejecutan a través de Escuelas de Recuperación, Escuelas de Educación Especial, Escuelas Domiciliarias, Escuelas Hospitalarias, Escuelas de Formación Laboral, Pasantías Laborales, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Atención a Niños con Severos Trastornos Emocionales, Gabinetes Materno Infantiles, Gabinetes Centrales de orientación escolar, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Servicio de Educación Media Domiciliaria, Equipo de Contención al Docente, Servicio de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores y Servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina.

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Escuelas de Educación Especial: (Nivel Estimulación Temprana, Inicial, Primaria, Posprimaria). Se trata de veintiséis escuelas en las que asisten alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales. Son admitidos todos los niños con edades comprendidas entre los 45 días y los 16 años, con discapacidad y con necesidades educativas especiales, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela primaria común. Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que el docente pueda realizar las adecuaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 3 - EDUCACION ESPECIAL

Escuelas de Recuperación: (Nivel Primario). Se trata de dieciséis escuelas que atienden a población de nivel primario, alumnos con necesidades educativas especiales. Son admitidos todos los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela primaria común. Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno, y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento pedagógico de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que el docente pueda realizar las adecuaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos.

Escuelas para Discapacitados Motores: (Nivel Inicial, Primario, Talleres). Se trata de dos escuelas para la atención de alumnos con discapacidad motora y con necesidades educativas especiales. Serán admitidos todos los niños con edades comprendidas entre los 45 días y los 14 años, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela primaria común. Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno, y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento pedagógico de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que los docentes puedan realizar las adecuaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos.

Escuelas para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES): (Nivel Inicial, Primario, Talleres para Adolescentes). Se trata de dos escuelas para la atención de niños, jóvenes y adolescentes con trastornos emocionales severos, con edades comprendidas entre los 5 y los 25 años, la obligatoriedad de la asistencia estará dada por las particularidades de cada alumno y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento de cada alumno.

Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios (C.E.R.I.): Se trata de seis centros que brindan asistencia educativa en los niveles Inicial y Primario en los distritos escolares 4º, 7º, 11º, 13º, 15º y 19º. Los C.E.R.I. ofrecen a las distintas instituciones de educación común y a la comunidad, servicios que garantizan la prevención de dificultades de acción pedagógicas y la atención, permanencia e integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Centros Educativos de Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI): Se trata de cuatro centros educativos que tienen por objeto asistir a niños entre los 45 días y los 6 años pertenecientes a sectores poblacionales en situaciones de riesgo socio ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 3 - EDUCACION ESPECIAL

Son sus objetivos favorecer la detección y posterior atención y/o derivación de aquellos niños que así lo requieran; prevenir el fracaso escolar; divulgar entre los profesionales de la comunidad signos que permitan identificar posibles trastornos del desarrollo; implementar acciones consensuadas con Centros de Salud, Hospitales, Equipos de Orientación Escolar y la comunidad en general. Constituyen un punto de encuentro entre la educación y la salud. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, entre otras.

Escuelas Domiciliarias: Tres escuelas domiciliarias brindan servicios educativos en los niveles inicial y primario, a los alumnos que se encuentran temporal o permanentemente imposibilitados de acceder a las unidades educativas, comunes o especiales, del nivel, por verse afectados de enfermedades comunes, afecciones congénitas, funcionales, accidentes, etc. Estas escuelas prestan sus servicios educativos en acción coordinada con las instituciones educativas de origen o asumiendo estas escuelas, según la singularidad del alumno, la responsabilidad del tránsito educativo correspondiente al nivel inicial y primario. La atención pedagógica se presta en domicilios particulares, hoteles, pensiones, hogares, niños y jóvenes en situación de riesgo bajo programas de identidad protegida, niños y jóvenes bajo programas de recuperación de adicciones y programas de prevención de la violencia, debidamente justificados, que le imposibiliten asistir con regularidad a los establecimientos educativos del sistema. En estas escuelas domiciliarias se asiste en forma sistemática a alumnos con residencia en la jurisdicción, derivados de escuelas comunes, de recuperación, especiales, de centros asistenciales, u otros centros o instituciones reconocidos.

Escuelas Hospitalarias: Tres escuelas hospitalarias brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio y talleres, a niños y jóvenes que se encuentran internados en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan y Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en los citados Hospitales. La finalidad de estas escuelas es la de permitir la continuidad del trayecto educativo, el ritmo escolar y favorecer la socialización de niños y jóvenes.

Servicio educativo de atención domiciliaria para alumnos/as de nivel medio. A fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Educación Secundaria Obligatoria, este servicio está destinado a acompañar la escolaridad de alumno/as impedidos de asistir con regularidad a establecimientos educativos del nivel medio. Desde el 2008, el servicio incluye asistencia en los hospitales en donde existen Escuelas Hospitalarias, a saber, Hospitales Gutiérrez, Garrahan y Elizalde.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 3 - EDUCACION ESPECIAL

Escuelas Especiales con Formación Laboral: Se trata de trece escuelas a los cuales asisten alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales, con edades comprendidas entre los 16 y los 25 años, que serán asistidos en su formación laboral por docentes de grupo, maestros de actividades prácticas, maestros de materias especiales y/o maestros de especialidad, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a centros educativos de formación profesional.

La enseñanza impartida en los talleres de formación laboral, en las diferentes especialidades, podrá ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes, Artística.

Programa de Pasantías Laborales: Regulado por la resolución 1056/SED. Se propone brindar a los alumnos de las escuelas de formación laboral la vinculación de su especialidad con el mundo del trabajo, entendiendo a la pasantía como la última instancia del trayecto educativo. Se desarrollan en diferentes ámbitos del GCBA y en entidades privadas.

INTEGRACIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

La integración de niños y jóvenes con necesidades especiales es un objetivo central de la política educativa del Ministerio de Educación. Educación Especial, a través de docentes y equipos interdisciplinarios de las Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, Escuelas de Recuperación, Escuelas de Discapacitados Motores, Escuelas Especiales, Escuelas de Formación Laboral, Escuelas para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos, Centros de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Gabinetes Centrales, Asistentes Celadores para personas con discapacidad motora, Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, Servicio para oyentes con severas patologías del lenguaje, Servicio para alumnos con discapacidad auditiva y trastornos emocionales severos, Maestras/os de apoyo psicológico, Proyecto para inclusión de alumnos con NEE en escuelas de nivel medio, Proyecto para la inclusión de alumnos con NEE en el nivel medio modalidad técnica y miembros de los equipos interdisciplinarios de cada una de las unidades educativas, constituyen Equipos cuya finalidad es orientar y/o facilitar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, en los distintos niveles y modalidades de la educación común.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:3 EDUCACION ESPECIAL

Descripción: EDUCACION ESPECIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	175.009.437
Personal permanente	135.540.513
Personal temporario	36.876.770
Asignaciones familiares	823.564
Asistencia social al personal	809.130
Contratos por Tiempo Determinado	959.460
Bienes de consumo	90.808
Productos de papel, cartón e impresos	27.726
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.918
Otros bienes de consumo	46.164
Servicios no personales	687.640
Alquileres y derechos	404.640
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	277.000
Bienes de uso	40.407
Maquinaria y equipo	35.407
Activos intangibles	5.000
Transferencias	192.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	192.000
TOTAL	176.020.292

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	18.101

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 4 - EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo técnico docente, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

EDUCACIÓN MEDIA

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).

Abarca los servicios de educación media para 58900 alumnos, brindados a través de Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios y Escuelas de Educación Media constituyendo en el 2009 cien establecimientos educativos.

Por considerarse zona insegura algunas escuelas tienen transporte mediante servicios de combi para alumnos y profesores, y otras escuelas tienen transporte al predio de Educación Física dada la carencia de recursos de los alumnos.

CICLOS BÁSICOS OCUPACIONALES (CBO)

Atienden la demanda educativa de alumnos con el ciclo primario completo que han manifestado dificultades de aprendizaje, y no han podido progresar en sus estudios de nivel secundario. Se les ofrece una formación en oficios con salida laboral.

Se les brinda transporte a los CBO para las actividades de Educación Física dadas las dificultades de traslado que tiene esta población escolar.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:4 EDUCACION MEDIA

Descripción: EDUCACION MEDIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	477.629.015
Personal permanente	368.160.404
Personal temporario	101.965.191
Asignaciones familiares	1.852.080
Asistencia social al personal	2.278.630
Contratos por Tiempo Determinado	3.372.710
Bienes de consumo	170.125
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.436
Productos metálicos	19.140
Otros bienes de consumo	83.549
Servicios no personales	2.155.302
Alquileres y derechos	1.587.002
Servicios profesionales, técnicos y operativos	563.300
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	14.400
Maquinaria y equipo	14.400
TOTAL	479.968.842

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	59.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 5 - EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

La responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Artística está a cargo del Director de Educación Artística, con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiéndole el gobierno disciplinario y pedagógico de los establecimientos que de ella dependen.

La misión de los Supervisores de Educación Artística es satisfacer en el nivel de la escuela las necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico, técnico y administrativo de la función educativa en función de responder a las pautas de aplicación de la política educativa.

El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función específica responde al asesoramiento sobre diversos temas pedagógicos, estructurales y de promoción y gestión cultural.

El personal de administración es la unidad técnica encargada de brindar soporte administrativo a las actividades de la gestión de la Dirección de Educación Artística.

EDUCACIÓN MEDIA ARTÍSTICA

La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio. Sin embargo no todas las unidades brindan el mismo tipo de educación ya que los programas, las modalidades y orientaciones, como así también los títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos son diversos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico de los distintos lenguajes y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) con orientación artística.

Las escuelas denominadas de nivel medio artístico ofrecen a sus alumnos la posibilidad de cursar el nivel medio bajo la modalidad bachiller y a su vez realizar una especialización o Tecnicatura en diversas disciplinas artísticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 5 - EDUCACION ARTISTICA

Estas especializaciones y tecnicaturas se cursan a contraturno del Bachillerato y en la mayoría de los casos tienen como condición de egreso la acreditación de nivel medio por parte de sus alumnos.

La Escuela de Cerámica Fernando Arranz cuenta con un Proyecto de inserción en la educación sistémica de un grupo de alumnos con NEE.

La DEA atiende:

- La demanda educativa de alumnos entre 12 y 18 años en la formación específica de Bachilleres, para alumnos que cursan el Nivel Medio Artístico en el mismo establecimiento.
- La demanda educativa de alumnos mayores de 16 años en la formación de bachilleres con orientación artística, para aquellas personas que desean terminar sus estudios de educación media con orientación artística.
- La demanda educativa de alumnos, a partir de 10 años, en cada una de las especificidades artísticas.

EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La DEA atiende la demanda de formación superior no universitaria en el área de la Educación Artística a través de nueve institutos educativos con capacidad de otorgar títulos académicos y habilitantes en todos los niveles, haciéndose responsable por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional.

El Instituto Superior Metropolitano de Arte, a través de los respectivos Institutos Superiores de Formación Artística que lo conforman, tiene como misión la formación de profesionales y docentes para niños/as y adolescentes, en el nivel inicial, primario, medio, medio artístico y superior en los distintos lenguajes artísticos.

Los I.S.F.A. comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, más la de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesores de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 5 - EDUCACION ARTISTICA

ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES

Atiende la demanda de educación artística sistemática no formal: Danza para personas con NEE, sordos, disminuidos visuales y mentales. Cuenta también con cursos vocacionales de expresión corporal, danza y folklore, entre otros.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:5 EDUCACION ARTISTICA

Descripción: EDUCACION ARTISTICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	88.717.108
Personal permanente	69.530.402
Personal temporario	17.731.715
Asignaciones familiares	441.891
Asistencia social al personal	431.600
Contratos por Tiempo Determinado	581.500
Bienes de consumo	154.009
Textiles y vestuario	100.000
Productos de papel, cartón e impresos	25.959
Otros bienes de consumo	28.050
Servicios no personales	430.000
Alquileres y derechos	188.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	201.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Bienes de uso	106.396
Maquinaria y equipo	106.396
TOTAL	89.407.513

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	12.302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 6 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia Directa - La Educación primaria y secundaria.

PROYECTO BIBLIOTECARIOS ITINERANTES

El programa atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los establecimientos en contextos de encierro y promueve la designación de bibliotecarios itinerantes para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoren la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Brinda servicios educativo de nivel primario y medio a los jóvenes y adultos internados en los Institutos de Formación de Conducta de Menores Agote, San Martín, Belgrano, Inchausti y Rocca y en la Unidad Nº 2 del Devoto del Servicio Penitenciario Nacional.

Programa Para Alumnos en situación de calle - En Recuperación de Adicciones. -Casa Puerto- Casa Flores.

ADULTOS 2000

Ofrece instrucción semipresencial del área de educación media destinada a población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya completado el nivel o decida cursarlo íntegramente en un plazo no mayor a dos años.

Las materias se cursan a distancia y cada estudiante recibe el material de estudio (libros, guías, videos, CD Roms), la enseñanza al igual que el material es gratuita. Se presta asesoramiento en la inscripción a materias, brindando orientación sobre la secuencia de materias a cursarse y sobre el uso de las guías de estudio y otras prestaciones que ofrece el Proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 6 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Las tutorías tienen días y horarios definidos, así como los exámenes. Las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material de estudio especialmente diseñado por el personal de Coordinación Pedagógica.

EDUCACIÓN MEDIA

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (CENS), brindan servicios de educación media, con modalidad presencial, y semi-presencial en el CENS nº 66 D:E: nº 3º para adolescentes y adultos en 91 CENTROS en horarios de mañana, tarde y noche. Tienen distintas especialidades y 19 de ellos tienen ciclo de agosto-agosto, es decir, que el ciclo lectivo lo inician en ese mes del año y lo acaban el año siguiente.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA EL NIVEL SECUNDARIO, brinda capacitación informática a los jóvenes y adultos que concurren a los CENS con modalidades ajenas a la informática para capacitarlos en la operación de los programas básicos de computación.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En educación básica para adultos contamos con una oferta presencial y semipresencial, ambas se dictan en Escuelas Primarias de Adultos y en los Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos. Están organizados en tres ciclos. Se atienden analfabetos puros y funcionales.

Las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS (EPA) funcionan en edificios escolares públicos y en horario vespertino y nocturno con jornadas de 2 horas diarias. Se dictan también cursos especiales de formación laboral.

Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS, prestan igual servicio que las Escuelas Primarias de Adultos (EPA) pero funcionan, por convenios firmados con instituciones intermedias, y en horarios de mañana y tarde.

En el PROGRAMA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS Y ADOLESCENTE (IEPAA) EX - (PAEByT), los centros del programa se insertan en organizaciones de la comunidad, lo que permite captar con mayor facilidad a la población que no asiste a los servicios tradicionales de educación del adulto. El IEPAA, se originó en el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que fue transferido en 1994 a la CABA. Otorga certificaciones de aprobación de nivel primario y de cursos de capacitación laboral. Con sistema presencial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 6 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

PROYECTO ISAURO ARANCIBIA para la inclusión de jóvenes en situación de calle en un Centro Educativo de Nivel Primario experimental con horario extendido que permita su incorporación al sistema educativo y garantice su permanencia en el mismo.

EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EXAMEN LIBRE (OPEL), es una instancia de orientación y preparación para rendir el examen libre de nivel primario. La orientación se establece a través de encuentros entre los aspirantes a examen y un docente tutor. El docente le da al alumno cartillas de contenidos y guías de estudio. Hay mesas examinadoras cada dos meses durante el ciclo lectivo. -Edad 14 años

PROGRAMA DE TERMINALIDAD A DISTANCIA, es un programa para terminar la escuela primaria a distancia. Se brindan materiales impresos gratuitos, el alumno debe concurrir periódicamente a las tutorías con el docente asignado. Las tutorías funcionan en Escuelas Primarias o Centros Educativos para Adultos. Se obtiene certificado de terminación de estudios primarios. Esta dirigido a mayores de 18 años alfabetizados.

PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de vulnerabilidad en los servicios educativos de nivel primario del Área, a través de estrategias que aseguren su permanencia en la escuela y su formación integral.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:6 EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Descripción: EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	132.378.274
Personal permanente	77.895.374
Personal temporario	53.245.632
Asignaciones familiares	430.008
Asistencia social al personal	482.630
Contratos por Tiempo Determinado	324.630
Bienes de consumo	81.794
Productos de papel, cartón e impresos	70.170
Otros bienes de consumo	11.624
Servicios no personales	529.260
Alquileres y derechos	108.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	386.260
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.000
Bienes de uso	54.594
Maquinaria y equipo	38.594
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16.000
TOTAL	133.043.922

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	59.341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 8 - FORMACION TECNICO SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Formación Técnica Superior lleva adelante acciones de seguimiento, supervisión y evaluación de los institutos de formación técnica superior. Esta Dirección a través de la Gestión Institucional, Financiera, Administrativa e Informativa apunta a mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa.

FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

Brinda oportunidades de formación profesional de NIVEL SUPERIOR orientadas a grupos que hayan completado la escolaridad secundaria.

La implementación de estas actividades se realiza en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS), que funcionan en escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Existen otras ofertas que se dictan en la Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson", en el Instituto de Tiempo Libre y Recreación, en el Instituto Superior de Deporte, Alicia Moreau de Justo y Juan Ramón Fernández y en la Escuela Normal Superior Spangenberg.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:8 FORMACION TECNICO SUPERIOR

Descripción: FORMACION TECNICO SUPERIOR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	75.047.902
Personal permanente	49.624.872
Personal temporario	24.254.630
Asignaciones familiares	411.990
Asistencia social al personal	302.890
Contratos por Tiempo Determinado	453.520
Bienes de consumo	50.047
Productos de papel, cartón e impresos	30.097
Otros bienes de consumo	19.950
Servicios no personales	1.411.034
Servicios básicos	1.261.034
Servicios profesionales, técnicos y operativos	149.000
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	20.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.000
TOTAL	76.538.983

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	53.190

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 9 - FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Abarca la enseñanza en el nivel inicial, primario, medio y de formación docente brindada en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

PROYECTOS / ACCIONES:

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área.

Proyectos de Reglamento:

1. Concursos (aplicación de la ley Nº 2270)
2. Convivencia
3. Campo de la Práctica Profesional
4. Revisión y ajuste de los Reglamentos orgánicos aplicados y redacción de reglamentos orgánicos para las Instituciones que no lo tienen.
5. Régimen académico marco para las Instituciones de formación Docente

Aplicación de los nuevos diseños curriculares para la Formación Docente de Nivel Inicial y Primario.

Fortalecimiento y apoyo a la tarea de los supervisores (inicial, primaria y media) y organización del despacho de la Dirección de Formación Docente

Proyecto de investigación: En el marco del bicentenario: luces y sombras de la Formación Docente

Acciones destinadas al incremento de la matrícula de Formación Docente

Optimizar el funcionamiento y comunicación de la secretaría privada con relación a las áreas de gestión de la dirección.

Diseño de organigrama de la Dirección de Formación Docente

Promoción de salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 9 - FORMACION DOCENTE

FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Comprende los profesorados de nivel superior que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior en el nivel superior de sus servicios educativos.

Diseño Curricular de reformas de la Formación Docente para el nivel Inicial y Primario

Desarrollo de acciones de capacitación para nuevos espacios curriculares de formación docente

Monitoreo de la implementación de los diseños curriculares para la formación docente de nivel inicial y primario.

Estudio para la actualización de los curriculum de las carreras de Formación Docente para el Nivel Secundario

Acompañamiento a Docentes recientemente egresados

Acciones vinculadas con la retención en las carreras de formación docente

EDUCACIÓN INICIAL

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Proyecto: Escuchar antesala del pensar

Proyecto: Narración Oral

Proyecto: Los Títeres como puente a la resiliencia y a la solidaridad para la Formación Docente para nivel Inicial.

Articulación interniveles: Inicial-primaria.

Fortalecimiento de la Supervisión de Nivel Inicial

EDUCACIÓN PRIMARIA

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Proyecto: Escuchar antesala del pensar

Proyecto: Narración Oral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 9 - FORMACION DOCENTE

Proyecto: Los Títeres como puente a la resiliencia y a la solidaridad para la Formación Docente en nivel Primario

Articulación interniveles: inicial-primario / primaria-medio.

Fortalecimiento de la Supervisión de Nivel Primario

EDUCACIÓN MEDIA

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Equipos de complementación pedagógica para el 1er año de secundario.

Acompañamiento a estudiantes de primer año de nivel medio.

Capacitación de tutores.

Fortalecimiento de la Supervisión de Nivel Medio.

POSTÍTULOS DOCENTES

Comprende el desarrollo e implementación de postítulos destinados a todos los docentes interesados del sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

Diagnóstico de las necesidades /demandas de postítulos.

Evaluación de la oferta de postítulos existentes.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:9 FORMACION DOCENTE

Descripción: FORMACION DOCENTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	251.265.823
Personal permanente	193.276.030
Personal temporario	54.809.708
Asignaciones familiares	619.455
Asistencia social al personal	1.194.100
Contratos por Tiempo Determinado	1.366.530
Bienes de consumo	82.637
Productos de papel, cartón e impresos	26.560
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Otros bienes de consumo	55.877
Servicios no personales	1.145.500
Alquileres y derechos	732.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	412.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.500
TOTAL	252.493.960

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	39.766

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Abarca los servicios de educación media brindados a través de Escuelas Técnicas.

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

EDUCACIÓN TÉCNICA

Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de: enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Sub Programa:10 EDUCACION TECNICA

Descripción: EDUCACION TECNICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	410.101.608
Personal permanente	309.778.146
Personal temporario	94.374.438
Asignaciones familiares	1.244.304
Asistencia social al personal	1.905.880
Contratos por Tiempo Determinado	2.798.840
Bienes de consumo	27.538
Productos de papel, cartón e impresos	9.765
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.102
Otros bienes de consumo	13.671
Servicios no personales	733.200
Alquileres y derechos	330.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	403.200
Bienes de uso	83.900
Maquinaria y equipo	83.900
TOTAL	410.946.246

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	35.114

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 34 - EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GENERAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada.

Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

Conducción: Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.

ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, MEDIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR

Los aportes gubernamentales brindan asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

Programa:34 EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Descripción: EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.571.726
Personal permanente	2.648.376
Asignaciones familiares	63.440
Asistencia social al personal	22.630
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	681.060
Bienes de consumo	115.904
Productos de papel, cartón e impresos	71.503
Otros bienes de consumo	44.401
Servicios no personales	1.249.430
Mantenimiento, reparación y limpieza	269.430
Servicios profesionales, técnicos y operativos	960.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Bienes de uso	237.664
Maquinaria y equipo	237.664
Transferencias	801.600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	801.600.000
TOTAL	806.774.724

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INSTITUCION ASISTIDA	INSTITUCION	450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS A LAS ESCUELAS

Desde el área de Proyectos y Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.

La Coordinación de Proyectos Escolares recibe las demandas derivadas de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para los participantes de sus programas.

COORDINACIÓN DE COMEDORES

COMEDORES ESCOLARES

Comedores Escolares provee asistencia alimentaria a los alumnos de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación a través de las distintas áreas y en diversas actividades de inclusión y retención escolar del Ministerio de Educación. Con el objeto de complementar las actividades de aprendizaje y el logro de los objetivos pedagógicos, se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio, y/o refuerzos alimentarios 1 y 2. Se destaca que el desayuno se sirve de manera gratuita a todos los alumnos que lo requieran.

Comedores escolares establece pautas específicas para que la provisión de los servicios de alimentación se realicen bajo estrictas normas de higiene y calidad, atendiendo a la composición nutricional adecuada para las actividades que desarrollan los alumnos.

La acción de la asistencia alimentaria se subdivide en diversas actividades que abarcan todas las áreas educativas:

- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Inicial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Primaria
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Especial
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Media (incluye Educación Media y Técnica)
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Artística
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación de Adultos y Adolescentes
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Superior (incluye Formación y Capacitación Docente y Educación Permanente y Formación para el Trabajo).
- Asistencia Alimentaria Actividades de Inclusión Escolar.

ASISTENCIA ALIMENTARIA POR UNIDADES PRODUCTIVAS

Las Unidades Productivas proveen asistencia alimentaria a los alumnos de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación. Desde la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas, se prestan servicios de refrigerio y desayuno, a través de organizaciones asociativas del ámbito social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando de profundizar el ideal de vincular la educación pública con el trabajo comunitario.

**Programa:51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION
COMUNITARIA**

Descripción: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA
 Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES
 Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.753.527
Personal permanente	2.599.367
Asignaciones familiares	63.720
Asistencia social al personal	23.020
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	911.200
Bienes de consumo	18.696.877
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.664.023
Textiles y vestuario	930
Productos de papel, cartón e impresos	1.464
Otros bienes de consumo	30.460
Servicios no personales	206.890.163
Servicios básicos	9.584
Alquileres y derechos	1.272
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	685.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.408
Pasajes, viáticos y movilidad	44.800
Otros servicios	206.133.419
Bienes de uso	22.586
Maquinaria y equipo	22.586
TOTAL	229.363.153

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	RACION ENTREGADA	RACION	89.567.285

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas.

Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones.

Es también función de esta área controlar el uso de los subsidios por parte de las asociaciones cooperadoras.

Estos subsidios están destinados a las Asociaciones Cooperadoras con el fin de apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos.

Programa:52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Descripción: SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Transferencias	23.700.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.700.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	9.000.000
TOTAL	23.700.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 53 - INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

El programa de Infraestructura y Mantenimiento planifica, proyecta, licita, organiza, gestiona y controla de manera permanente el mantenimiento edilicio y de las instalaciones de los edificios escolares y administrativos de la Jurisdicción.

De igual manera gestiona también las obras de infraestructura derivadas de los planes de nuevos edificios escolares y la refacción, relocalización y/o ampliación de los edificios existentes, buscando la mejora constante de las condiciones de habitabilidad y del servicio educativo.

Entre las principales iniciativas a llevar adelante en el ejercicio 2010 se encuentra la continuidad y profundización del proyecto de "Adecuación Integral de los Edificios Escolares" que comprende la identificación y ejecución de obras básicas y complementarias y tareas de mantenimiento en los edificios escolares incorporados en la planificación del proyecto.

Se suma el Plan de Mantenimiento y Obras Menores, cuya finalidad es brindar el mantenimiento programado y preventivo de los edificios escolares y ejecución obras de menor monto que conlleven a un edificio confortable y con instalaciones en funcionamiento controlado.

Asimismo se completarán las obras necesarias para concluir con el "Plan de obras de gas y calefacción" de los establecimientos educativos.

Programa:53 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.344.483
Personal permanente	6.862.783
Asignaciones familiares	414.380
Asistencia social al personal	103.700
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	8.807.400
Bienes de consumo	6.113.416
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.240
Textiles y vestuario	480
Productos de papel, cartón e impresos	5.856
Otros bienes de consumo	6.103.840
Servicios no personales	13.043.620
Servicios básicos	342.534
Alquileres y derechos	281.088
Mantenimiento, reparación y limpieza	703.520
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.148.866
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	37.632
Pasajes, viáticos y movilidad	5.529.980
Bienes de uso	395.158.384
Bienes preexistentes	40.890.000
Construcciones	354.258.040
Maquinaria y equipo	10.344
Transferencias	10.634.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10.634.000
TOTAL	441.293.903

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 3 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa.

Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Gestiona los recursos humanos docentes y no docentes de la Jurisdicción, desarrollando e implementando estrategias de reclutamiento, contratación, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Desarrolla la gestión de los procesos administrativos del personal, buscando incorporar tecnología que permita mejorar su eficiencia y tiempo de respuesta.

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Planifica y monitorea el plan estratégico de desarrollo en curso, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión existentes, y promoviendo su mejora continua.

Realiza el seguimiento de las iniciativas promovidas en el plan de acción de cada repartición y controla el cumplimiento de sus hitos y objetivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

**PROGRAMA Nº 3 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56**

IMAGEN Y COMUNICACIÓN

Propone e implementa, en concordancia con las áreas de comunicación centrales del GCBA, acciones de comunicación e imagen de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de la Jurisdicción. Desarrolla el plan de identidad para la escuelas y para el Ministerio de Educación.

**Programa:3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,56
 Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
 ADMINISTRACION DE RECURSOS
 Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	54.892.467
Personal permanente	48.732.013
Personal temporario	12.864
Asignaciones familiares	1.123.890
Asistencia social al personal	337.360
Gabinete de autoridades superiores	753.390
Contratos por Tiempo Determinado	3.932.950
Bienes de consumo	3.128.691
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.611
Textiles y vestuario	151.572
Productos de papel, cartón e impresos	92.741
Productos químicos, combustibles y lubricantes	972
Otros bienes de consumo	2.872.795
Servicios no personales	7.111.373
Servicios básicos	806.767
Alquileres y derechos	473.866
Mantenimiento, reparación y limpieza	751.156
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.609.420
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.128.164
Pasajes, viáticos y movilidad	132.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160.000
Otros servicios	50.000
Bienes de uso	284.069
Bienes preexistentes	200.000
Maquinaria y equipo	54.069
Activos intangibles	30.000
TOTAL	65.416.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 54 - MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras, promueve el fortalecimiento de la seguridad propiciando la adecuación de la infraestructura a las leyes y normativas de aplicación en la materia; implementa la capacitación para la eficiente evacuación y respuesta ante emergencias en escuelas y edificios administrativos de la Jurisdicción, llevando adelante los simulacros según establecen las leyes vigentes.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2010 se encuentran la promoción de mejoras de la accesibilidad en edificios escolares y administrativos; el plan de vidrios seguros, y la continuidad del programa de reposición y recarga anual de matafuegos.

**Programa:54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS
SEGURAS**

Descripción: MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS
Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.404.272
Personal permanente	461.607
Personal temporario	5.854.328
Asignaciones familiares	56.067
Asistencia social al personal	3.200
Contratos por Tiempo Determinado	29.070
Bienes de consumo	98.748
Productos de papel, cartón e impresos	33.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.628
Otros bienes de consumo	55.120
Servicios no personales	2.905.361
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.825.481
Servicios profesionales, técnicos y operativos	74.880
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Bienes de uso	940.174
Maquinaria y equipo	940.174
TOTAL	10.348.555

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 55 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2010 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución - en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción- para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y la programación de su reposición y reemplazo en las escuelas existentes.

Programa:55 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Descripción: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	5.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Bienes de uso	4.000.000
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	4.005.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 56 - SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

Este Programa desarrolla e implementa los planes de informatización de los procesos administrativos y de gestión de la Jurisdicción, y brinda soporte a los usuarios de los sistemas informáticos en operación.

Persigue, a través de la incorporación de tecnología, la mejora en la eficiencia de los procesos y en la producción de información confiable que perfeccione los esquemas de control y permita incrementar la calidad de los servicios al sistema educativo.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2010 se encuentran la continuidad del desarrollo de los sistemas y la implementación de las acciones para:

- a. La Gestión de los procesos de Infraestructura
- b. La Gestión de la Administración Docente
- c. La Gestión de la Administración Escolar
- d. El Control de Accesos y del Presentismo en la administración y en las escuelas.
- e. La conectividad de la totalidad de los edificios administrativos, delegaciones y establecimientos educativos.
- f. La provisión y reposición del parque de equipos informáticos de la Jurisdicción.
- g. El gerenciamiento integral de activos escolares.

Programa:56 SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Descripción: SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	89.690
Otros bienes de consumo	89.690
Servicios no personales	719.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	600.900
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	90.000
Pasajes, viáticos y movilidad	28.800
Bienes de uso	7.506.164
Maquinaria y equipo	5.106.164
Activos intangibles	2.400.000
TOTAL	8.315.554